

Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

Universitat Jaume I de Castelló

Cátedra UNESCO de Filosofía de la Paz

Universidad de Granada

Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos

Universidad de Alicante

Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz



Memoria del segundo congreso internacional sobre paz, democracia y desarrollo

Javier Arzuaga Magnoni
Francisco Lizcano Fernández
(compiladores)

marzo 2009

ISBN 978-607-422-043-8



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Rector

Dr. en Cs. Agr. Carlos M. Arriaga Jordán
Secretario de Investigación
y Estudios Avanzados

M. en Com. Luis Alfonso Guadarrama Rico
Secretario de Docencia

M. en E. P. D. Guillermina Díaz Pérez
Secretaria de Administración

M. en A. y P. P. Graciela M. Suárez Díaz
Secretaria de Difusión Cultural



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Dr. Nelson Arteaga Botello
Director

Lic. Ivett Tinoco García
Subdirectora Académica

Cuerpo Académico
“Estudios interdisciplinarios sobre democracia,
desarrollo, paz y mundos de vida”



Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Francisco Lizcano Fernández
Coordinador

Lic. Leticia Peñaloza Alvarado
Secretaria Administrativa

Cuerpo Académico
“Investigación en ciencias sociales
y humanidades”



UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ

Dr. Francisco Toledo
Rector

Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz

Vicent Martínez Guzmán
Eloísa Nos Aldás
Directores

Ma. Elvira Boix
Directora del CIBPD



UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Dr. Ignacio Jiménez Raneda
Rector

Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz

Antonio Francisco Alaminos Chica
Director

Clemente Penalva Verdú
Secretario

Antonio Antón Egea
Gestor Jefe



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Dr. Francisco González Lodeiro
Rector

Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos

Dra. Beatriz Molina Rueda
Directora

Dr. Manuel Jorge Bolaños Carmona
Secretario

Samuel Gavilán Álvarez
Responsable de administración

Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

Universitat Jaume I de Castelló

Cátedra UNESCO de Filosofía de la Paz

Universidad de Granada

Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos

Universidad de Alicante

Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz

Memoria del segundo congreso internacional sobre paz, democracia y desarrollo

Javier Arzuaga Magnoni
Francisco Lizcano Fernández
(coompiladores)

marzo 2009

ISBN 978-607-422-043-8



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Memoria del segundo congreso internacional sobre paz, democracia y desarrollo

Las opiniones y afirmaciones contenidas en las ponencias de este volumen son responsabilidad exclusiva de los autores

Primera edición en CD: 2009

© Universidad Autónoma del Estado de México

Av. Instituto literario 100 Ote., Centro, 50000, Toluca, Estado de México

<http://www.uaemex.mx>

© Universitat Jaume I de Castelló

Av. de Vicent Sos Baynat s/n, 12071, Castellón de la Plana, España

<http://www.uji.es>

© Universidad de Granada

Carretera Cuesta del Hospicio s/n, 18071, Granada, España

<http://www.ugr.es>

© Universidad de Alicante

Carretera de San Vicente del Raspeig, 03690, Alicante, España

<http://www.ua.es>

ISBN 978-607-422-043-8

Producción editorial: Rogerio Ramírez Gil y Piedad Liliana Rivera Cuevas

Se autoriza la reproducción parcial o total de los contenidos citando la fuente

Hecho en México

ÍNDICE

| | |
|---------------------|----|
| Presentación | 13 |
|---------------------|----|

I. Derechos humanos, democracia y paz

La relación entre derechos y democracia

| | |
|---|-----|
| • Democracia y derechos fundamentales: el acceso a la información pública gubernamental Alma Rosa Jaimes Salgado | 19 |
| • El derecho a la diversidad, requisito para la paz en la democracia María del Rosario Guerra González | 39 |
| • Contribuciones de las intervenciones internacionales no-violentas a la construcción de paz Diego Checa Hidalgo | 59 |
| • Guardia indígena Nasa, democracia y lucha pacífica Eduardo Andrés Sandoval Forero | 81 |
| • La democracia, libertad y corresponsabilidad como condiciones de posibilidad de una paz duradera José Ricardo Perfecto Sánchez | 101 |
| • Libertad, derechos y estado de derecho en la globalización José G. Vargas-Hernández | 115 |
| • Derechos humanos y diversidad lingüística Liliana López Mejía | 135 |

El debate sobre la democracia

| | |
|---|-----|
| • La democracia y su realidad en el Caribe de los sesenta. El caso de República Dominicana María Beatriz Torres Contreras/ Anastasio Sosa Ramos | 151 |
| • Avances de la democracia desde la perspectiva de la gestión pública en México Juan Miguel Morales y Gómez | 167 |
| • Teoría de la democracia absoluta; basada en su definición etimológica y real, y en la verdad fundamental: <i>principium primun</i> Germán Rodríguez Frías | 183 |
| • La construcción de la ciudadanía en el contexto de la diversidad cultural Mariana del Rocío Aguilar Bobadilla | 195 |
| • De la incertidumbre al conflicto. El proceso electoral del 2006 en México José Luis Palacios Arzate | 213 |
| • Estado y democracia. México y América Latina José Said Sánchez Martínez | 231 |
| • La democracia en transición Asael Mercado Maldonado | 251 |
| • La piel social de la democracia: política y opinión pública en Alexis de Toqueville Víctor Hugo Luna | 265 |
| • Democracia y autoritarismo en el régimen político de Hugo Chávez (2004-2007) Fernando Díaz Ortega/ Francisco Lizcano Fernández | 277 |
| • La paz posible en el mundo real: la aportación de José María Tortosa Rodrigo Sánchez Arce/ Natalia Ix-Chel Vázquez González | 311 |

Cultura de paz y cultura política

- Gramáticas de paz en Colombia
Gerardo Vásquez Arenas 321
- Por una cultura de paz
Martha Elba Izquierdo Muciño 341
- Élités mexiquenses. Déficit de la cultura política
Juan Carlos Villareal Martínez 355
- Reconocimiento de los conflictos sociales como premisa para la paz
Benjamín Panduro Muñoz/Omer Buatu Batubenge/ Adriana Mancilla Margalli 375
- Interculturalidad como fundamento para una cultura de paz
Sofía Reding Blase 385
- Los valores para la vida democrática en la escuela normal: la enseñanza de la tolerancia
Araceli Rodríguez Solano 397
- Cultura política mexicana: trasgresión ciudadana
María Aidé Hernández García 407
- Las industrias culturales y su impacto en la democracia
Raúl López Parra 417

II. Comunicación, educación y cultura de paz

Comunicación y cultura de paz

- ¿Necesidad de una nueva comunicación? Hacia un *ethos* comunicacional
Carlos González Domínguez 429
- La comunicación como un acto ético y su vinculación con los ancianos
Araceli Pérez Damían 439
- Políticas públicas y violencia de género: más allá de la visibilidad
Guillermina Díaz Pérez/Juan Carlos Patiño/ Natalia Ix-Chel Vázquez González 447
- Redefinir el campo de la comunicación. Una tarea urgente a favor de la paz, la democracia y el desarrollo
Jaime Enrique Cornelio Chaparro/Annais Lorena Monroy González 465
- Hacia la construcción de la paz social en el ámbito de la comunicación colectiva en México
Francisco Javier Esteinou Madrid 474
- Ryszard Kapuscinski y la construcción de una narrativa para la paz desde el periodismo
Cesar Gabriel Figueroa Serrano 493

Medios de comunicación, delincuencia y violencia

- La sutil violencia de los medios de comunicación
María Leonor Rodríguez Rábago 505
- El periodismo de paz: presencias y ausencias. Análisis de la cobertura de las revueltas de París en el diario *El País*
María Isabel Hernández Sánchez 523
- El espectáculo elegíaco de las delincuencias
Miguel Ángel Santagada 545
- La construcción de monstruos: representación de causas y actores en noticias internacionales sobre asesinatos juveniles en masa por la prensa nacional; el estudio de caso: Columbine, Colorado, 20 de abril de 1999
Edgar Pérez Serrato 559
- El *framing* de violencia en las manifestaciones sociales por la televisión mexicana
Alejandro Macedo García/ Omar Macedo García 577
- Amenazas y riesgos en los medios de comunicación. Un análisis de los programas informativos españoles
Eva Espinar Ruiz/ María Carmen Albert Guardiola/ María Isabel Hernández Sánchez 597

Comunicación y deporte

- Rumbo a Sudáfrica 2010: la publicidad que gira alrededor de la selección mexicana de futbol
Víctor Manuel Manjarrez Bernal 615
- La representación de los aficionados al futbol a través de la red
Adrián García Sánchez 631
- La cultura popular dentro de las barras de futbol. Caso específico “La Banda del Rojo”
del Club Deportivo Toluca
Daniela Hinojosa Arago 645
- El deporte universitario: ciclismo de montaña femenino
Edith Cortés Romero 657
- La construcción de la identidad entre los aficionados jóvenes al futbol en los estadios:
el caso de “La banda del rojo”: Club Deportivo Toluca
Emmanuel Solórzano Hernández 675
- El deporte, los aficionados y las cuestiones de género
Janette Cruz Sandoval 687

Cultura y paz

- La paz como un medio de convivencia antrópica
Epigmenio López Martínez/ Martha Isabel Ángeles Constantino 701
- Modalidades de consumo y cultura de paz
María Gabriela Villar García/ Flor de María Gómez Ordóñez/ María de las Mercedes Portilla Lujá 711
- La afirmación de los derechos humanos en el Campus Huasteca de la UASLP. Una propuesta metodológica
para el diagnóstico de las necesidades estudiantiles en materia de educación en derechos humanos
Alejandro Gutiérrez Hernández/ Héctor Omar Turrubiates Flores/ Irma B. Suárez Ramírez 723
- La herejía de Ikhunatón en el mundo de la hiperrealidad
Alberto Ortiz Sandi 747
- Un mundo teñido de paz
Gloria María Abarca Obregón 759
- La paz, una virtud no vivida
Miguel Ángel Karam Calderón 779

Educación y cultura de paz

- Las tecnologías de la información y comunicación hacen ser individualistas
a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM
Martha Esthela Gómez Collado 793
- Paz positiva y paz negativa en adolescentes escolarizados
Maricela del Carmen Osorio García 815
- La educación como legitimadora-reproductora de la violencia cultural/estructural
y simbólica del orden socioeconómico-cultural de México
María Guadalupe Abrego Franco 833
- Violencia en la escuela: ¿complicidad social?
Enrique Navarrete Sánchez/ María del Carmen Farfán García/ Aristeo Santos López 849
- El conflicto de valores en los jóvenes de la escuela preparatoria
Pablo Carbajal Benítez 859
- El estudio de la ciudadanía en los jóvenes de educación secundaria
para la formación de relaciones pacíficas
Irma Salazar Mastache 889
- Violencia en la adolescencia y sus diferentes formas
Tayde Icela Montes Reyes/ Laura Espinoza Ávila/ Socorro Reyna Sáenz 911
- “Paz, baile y resistencia”. Apropiación de los géneros musicales del SKA
y el reggae entre los jóvenes de la zona conurbada de Toluca y sus adscripciones identitarias
Brenda Elizabeth Valdés Mora 919

Educación y cultura de paz II

- El conocimiento como poder en la educación comunitaria para el desarrollo
Ruby Esperanza Gómez Hernández 927
- El papel de la institución educativa para educar para la paz desde el pensamiento de Philippe Meirieu
Paola Grisel García Santillán 943
- Entre a Dor e a Esperança: Educação para o Diálogo em Martin Buber
Katia Marly Leite Mendonça 961
- Educación hacia una cultura de paz y la no violencia
Blanca Estela Cortés Barradas/ José Antonio Cortés Barradas 979
- Educación y cultura de hoy: ¿falsa apuesta contra la violencia?
Blanca Aguilar Plata 989
- Educación y cultura de paz. Binomio ineludible en Rotary
María del Carmen García Maza 999
- La educación gestora de conflictos: un acercamiento a la hermenéutica Gadameriana para la mediación y la convivencia escolar
Ángel Miranda Torres 1009
- La filosofía del cuidar como coeducación para la paz
Irene Comins Mingol 1017

Innovación curricular y educación para la paz

- El problema de la sistematización de los ejes transversales en el bachillerato de la UAEM
Irma Ramírez González/José Luis Arriaga Ornelas 1035
- La metodología de la educación para la paz como eje transversal
Concepción Noemí Martínez Real 1045
- Qué es ESO de la paz: un proyecto de educación y cultura de paz en el área de Granada
Juan Manuel León Millán/José Manuel Rojo Cea/Diego Checa Hidalgo 1061
- Aprendiendo a convivir: una propuesta de educación intercultural
Ariel Sánchez Espinoza/ Diana Castro Ricalde 1071
- Educación para la tolerancia en el nivel medio superior
Tayde Icela Montes Reyes/ Laura Espinoza Ávila/ José Zavaleta García 1083
- La reestructuración de los planes y programas de estudio basados en la visión neoliberal como un factor para reproducir la violencia
Rogelio Moisés Sánchez Arrastio 1093
- Educación en derechos humanos, la política pendiente
José Manuel Miranda Medina 1107
- La extensión universitaria con la comunidad a través de la resolución de conflictos, una experiencia desde la Universidad Técnica Particular de Loja
Sara Tandazo Valerazo/ Diana Moreira Aguirre/ María Beatriz Eguiguren Riofrío 1125

Ámbitos de conflicto

- Juquila. Un problema educativo ambiental en la conformación de un santuario generado por el peregrinaje
José R. Arellano Sánchez/ Margarita Santoyo Rodríguez 1143
- La educación laica en México y sus opositores
Sergio Pérez Sánchez 1151
- El doble rol de la comunicación en la globalización rural
Joel Pedraza Mandujano 1169

III. Ciudadanía, violencia y desarrollo

Formas de la violencia en América Latina

- La relación indisoluble entre paz y seguridad y desarrollo
Clarisa Danae Fonseca Azuara 1179
- Organización administrativa y política de los testigos de Jehová en Estados Unidos entre 1870 y 1938
Héctor Manuel Senteno Mejía/Francisco Lizcano Fernández 1189
- Narcotráfico, clientelismo político y Estados colapsados: los casos de Colombia y México
Guillermo Alejandro D'abbraccio Krentzer 1215
- Violencia virtual en espacios reales. El celular como invitación a la violencia, un riesgo más para la ciudadanía
Luz María Velázquez Reyes 1241
- Costos sociales de la violencia urbana en la Ciudad de México
Javier Pérez Corona 1259
- Perspectivas soberanas y escenarios de la violencia
Leonardo Andrés Ballesteros Pedraza 1281
- Oaxaca, la normalidad de la violencia
Eduardo Bautista Martínez 1293
- Apropiación social de la violencia: un ejercicio de interpretación de textos periodísticos
Flor de Liz Pérez Morales/ Angélica María Fabila Echaui 1307

Reflexiones acerca de la violencia

- Violencia contra los jóvenes emo en México
Rodrigo Marcial Jiménez 1321
- De hipermodernidad, violencia y neozapatismo
Norma García Carrera 1339
- La violencia: enfermedad de la sociedad moderna
María Antonieta Julián Pérez 1351
- Para entender la violencia social; dialogar con los violentos. Un acercamiento a las prácticas sociales violentas en el sureste mexicano
Moisés Frutos Cortés 1361
- La constitución transgresiva en la mujer reincidente
Francisco Armando Reyes García/ José Juan Méndez Ramírez 1377
- Amor y violencia en las relaciones afectivas de las y los jóvenes universitarios: el caso de la FES Acatlán
María de Jesús Solís Solís 1393

Violencia y complejidad

- La violencia de la globalidad y el necesario despertar de una nueva conciencia en el siglo XXI
José Gilberto Garza Grimaldo 1411
- Estados de excepción, vigilancia y control social: nuevas políticas de seguridad en América Latina
Nelson Arteaga Botello/ Roberto Fuentes Rionda 1443
- A merced de la muerte. Del abandono, la exclusión y el desprecio
Benjamín Ortega 1461
- La no violencia y el derecho
José Zaragoza Huerta 1475
- Ética y paz para el desarrollo humano
Ramón Espinosa Contreras 1479
- Las organizaciones de la sociedad civil: encuentro y desencuentro entre dirigentes y beneficiarios
Anna Pi i Murugó 1489

Ciudadanía y paz

- Ciudadanía con valores, constructora de paz
Verónica Silva Castro 1515

- La violencia de género hacia las mujeres, una perspectiva de los estudios para la paz 1529
Silvia Angélica Maza Díaz
- Una reflexión sobre la (in)seguridad y la construcción de nuevas ciudadanías: tribus urbanas. ¿Una amenaza para la paz? 1545
Laura Aída Pastrana Aguirre
- La participación ciudadana en los estudiantes universitarios 1557
Ana Lilia Banda Castro/ Adria Velia González Beltrones/ Miguel Arturo Morales Zamorano/ Guadalupe Aleida Valenzuela Miranda
- El reto de la construcción de la ciudadanía en México. Un análisis desde las subjetividades y las identidades políticas 1571
Laura Loaeza Reyes
- Los movimientos sociales y su influencia en la expansión del Poder Judicial para la resolución de conflictos políticos 1585
Karla Patricia Rivero González
- El uso del diagnóstico psicológico para justificar la construcción de un estigma 1603
Arlette Gabriela Neira Hernández

Desarrollo y paz

- Políticas de desarrollo de los pueblos indios de Chiapas, Región Altos 1617
Juan Toledo Medina/ María Angelina Villafuerte Franco/ Gustavo Raúl Zárate Vargas
- Ética, desarrollo moral y conciencia ecológica en la universidad 1633
José Loreto Salvador Benítez
- Políticas de vivienda y segregación socio residencial. Ciudad Juárez, Chih. 1651
Leticia Peña Barrera
- Sociedad civil, desarrollo y violencia en México 1665
Alejandro Natal Martínez
- La remunicipalización en Guerrero: ¿una alternativa pacífica? 1671
Federico Sandoval Hernández
- Las ecologistas izcallenses defienden el espacio vital: una visión local del desarrollo 1689
Eva Raquel Güereca Torres
- Cooperación y negociación escenario de desarrollo local 1709
Laura González Morales/ Guilebaldo F. López López

IV. Género, migración y grupos vulnerables

Género y conflictos

- La relación hombre mujer actual. ¿Hacia nuevos estilos de masculinidad y feminidad? 1731
Susana Silvia Zarza Villegas/ Manuel de Jesús Morales Euzárraga/ Hans Oudhoff van Barneveld
- La ritualización del cuerpo a través de los consumos culturales: territorio simbólico de representación de valores de género en jóvenes universitarios 1741
Martha Patricia Zarza Delgado
- ¿Igualdad de género en México? Una aproximación general de la cuestión 1759
Aída Figueroa Bello
- La contribución de la cultura feminista en el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres en México 1771
Alma Rosa Sánchez Olvera
- Roles masculinos desde la perspectiva de una cultura de paz 1785
Tayde Icela Montes Reyes/ Laura Espinoza Ávila/ José Zavaleta García
- Nuevas masculinidades para encontrar la igualdad entre los géneros 1797
Antonio López López

Género y paz

- Derechos humanos que les asisten a las personas de la tercera edad y causas de su vulnerabilidad
María de Lourdes González Chávez/ Luz María Consuelo Jaimes Legorreta 1809
- El hombre carente de satisfactores en México (1970-2006): Del rezagado al pobre extremo
Alejandro Gracida Rodríguez 1819
- La academia extranjera en la UAEM: evaluación de la dimensión internacional, una mirada de género
Aristeo Santos López/ María del Carmen Farfán García/ Enrique Navarrete Sánchez 1837
- La vulnerabilidad medicalizada: el caso de los usuarios de los servicios de salud mental
Oliver Gabriel Hernández Lara 1853
- El conservadurismo ante la educación sexual en México. Retos y desafíos
Leticia García Solano 1873

Conflictos y grupos vulnerables

- Desinstitucionalización estatal neoliberal. Su impacto en grupos vulnerables y en comunidades indígenas en México
Carlos Massé Narváez 1891
- El reclamo al respeto de la identidad étnica y cultural como factores de presión sociopolítica
Hugo Martín Flores Hernández 1901
- Constructos sociales basados en los sentidos identitarios
José Juan Méndez Ramírez/ Francisco Armando Reyes García/ Teresa Becerril Sánchez 1915
- Entre lo íntimo, lo privado y lo público: el maltrato infantil por omisión
María de Jesús Pelcastre Ledesma 1935

Migración

- Las estructura social de Brasil y sus vinculaciones con la emigración brasileña
Erika Masanet Ripoll/ Miguel Ángel Mateo Pérez 1951
- Migración contemporánea y violencia cultural: migración mexicana hacia los EE.UU., desde una perspectiva cultural de Arjun Appadurai en la era de la Globalización
Mark Chang 1971
- “Acá somos mayeros”: narrativas de identidad y migración en la radiodifusora indigenista XEPET
Inés Cornejo Portugal/ Elizabeth Bellon 1985

V. Pobreza, exclusión y políticas sociales

Pobreza y grupos sociales

- Profesionales y terciarización de la economía en Toluca 1995-2005
Casandra Garrido Trejo 1995
- Una visión crítica del acceso a la justicia por los pueblos indios de México. Estudio de caso: los nahuas de Oaxaca
Carlos Humberto Durand Alcántara 2013
- La inclusión educativa de los grupos indígenas en las instituciones de educación superior
Diana Margarita Castro Ricalde 2031
- La medición del empleo involuntario
Alfonsa Denia Cuesta/ María Dolores Guilló Fuentes 2047
- Por debajo de la exclusión social. Estereotipos nacionales en ámbitos multiculturales: tipo, funciones y repercusiones sociales
Ignacia Perea Crespo 2067
- Dos miradas sobre la dualización: renta y riqueza
Antonio Alaminos Chica / Clemente Penalva Verdú 2083

Políticas públicas y desarrollo

- Política social y buen gobierno en el México de la alternancia
Edgar Hernández Muñoz 2095
- La planeación del desarrollo urbano: ¿una actividad del estado para ordenar el territorio o para excluir el desarrollo?
Pedro Leobardo Jiménez Sánchez 2105
- La acción pública en materia de transporte público como factor en el desarrollo de la población. Caso de las comunidades en condiciones menos favorables del municipio de Toluca, México
Eusebio Cárdenas Gutiérrez 2119
- Mujer, madre e inmigrante, ¿una suma que puede restar en el acceso a las prestaciones sociales en España?
Begoña López Monsalve 2131

Políticas sociales y desarrollo

- El impacto del fenómeno de la globalización en las políticas sociales o de desarrollo
Ladislao Adrián Reyes Barragán/Alma Rosa Jaimes Salgado 2143
- 2008: la ola expansiva de la destrucción neoliberal
Gustavo Álvarez Vázquez 2155
- Análisis crítico de las teorías del desarrollo económico
José G. Vargas-Hernández 2177
- “Prometer no empobrece, dar es lo que aniquila”. Análisis semiótico-discursivo de la construcción socio-cultural del sujeto pobre en el discurso oficial
Minerva Guzmán Díaz 2207
- Representación, pobreza y exclusión
Ma. Carmen Solórzano Marcial 2225
- El mapa temporal de los ritmos y rutinas de la España del siglo XXI
Antonio Alaminos Chica / Clemente Penalva Verdú 2239
- Democracia y resiliencia: hacia una cultura de desarrollo humano
Dagoberto Flores Olvera 2251

Presentación

Esta obra reúne ponencias del “Segundo congreso internacional sobre paz, democracia y desarrollo”, celebrado entre el 11 y el 13 de marzo de 2009. Como en su primera edición, que se llevó a cabo en octubre de 2006, ha sido organizado por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); pero en esta ocasión participaron en la convocatoria tres universidades españolas (Universitat Jaume I de Castelló, Universidad de Alicante y Universidad de Granada), al tiempo que fue auspiciado por el Instituto de Administración Pública del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México y diversas instancias del Gobierno del Estado de México (Secretaría de Desarrollo Económico, Subsecretaría de Información y Desarrollo Político, y Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social).

Los textos aquí presentados reflejan el espíritu del encuentro que los reunió. Juntos expresan un ejercicio de interdisciplinariedad, pluralidad, debate de ideas, y difusión de diferentes puntos de vista, sobre temas relacionados con la cultura de paz, la violencia, el desarrollo y la democracia. Y contribuyen a la comprensión sobre los límites, heterogeneidades y lagunas del proceso de instauración y consolidación de las instituciones democráticas de los países de América Latina. También analizan la marginación, la desigualdad, la inequidad, la violencia, la inseguridad cotidiana y otros asuntos relacionados con la falta de recursos y opciones para que los habitantes de la región puedan acceder a una ciudadanía integral.

La estructuración de esta memoria responde a la del congreso que la precedió. En ambos se distinguen cinco partes principales: “Derechos humanos, democracia y paz”, “Comunicación, educación y cultura de paz”, “Ciudadanía, violencia y desarrollo”, “Género, migración y grupos vulnerables” y “Pobreza, exclusión y políticas sociales”. Cada parte se subdivide en secciones, que se corresponden con otras tantas *sesiones* del congreso. La primera parte se subdivide en tres secciones. Las tres únicas sesiones del congreso que no aparecen en su memoria pertenecen a esta primera parte (la única ponencia de estas tres sesiones que se presentó para ser publicada se reubicó en la sección titulada “El debate sobre la democracia”). Por tanto, las ocho sesiones de la segunda parte del congreso, las cinco de la

tercera, las cuatro de la cuarta y las tres de la quinta se convirtieron en otras tantas secciones de la memoria.

La presente memoria integra 143 ponencias (de 202 que aparecen en el programa del congreso), elaboradas por 182 académicos (de los 247 ponentes registrados en el programa). La mayoría de éstos trabaja en instituciones mexicanas (en lo fundamental 30, de 15 entidades del país): seis instituciones del Estado de México, la entidad del país, lógicamente, con mayor número de ponentes (El Colegio Mexiquense, Escuela Normal Superior del Estado de México, Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, Instituto Universitario del Estado de México, Universidad Autónoma Chapingo y Universidad Autónoma del Estado de México), ocho del Distrito Federal (Escuela Nacional de Antropología e Historia, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Iberoamericana, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Pedagógica Nacional), dos de Guadalajara (Universidad de Guadalajara y Universidad Autónoma de Guadalajara); dos de Puebla (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Benemérito Instituto Normal del Estado General “Juan Crisóstomo Bonilla”) y dos de Tabasco (Universidad Autónoma del Carmen y Tabasco; Universidad Juárez Autónoma de Tabasco); así como una institución de otras once entidades de este país: El Colegio de la Frontera Norte, en Baja California; Universidad de Sonora; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en Chihuahua; Universidad Autónoma de Nuevo León; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; Universidad de Guanajuato; Universidad de Colima; Universidad Autónoma de Morelos; Universidad Autónoma de Guerrero; y Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

El resto de los ponentes procede de cinco naciones: Argentina (Universidad de Buenos Aires), Brasil (Universidade Federal do Pará), Colombia (Corporación Nuevo Arco Iris, Universidad de Antioquia, la sede de Manizales de la Universidad Nacional de Colombia y Universidad Santo Tomás, en Bogotá), Ecuador (Universidad Técnica Particular de Loja) y España (Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de Alicante, Universidad de Granada, Universidad de Salamanca y Universitat Jaume I de Castelló).

Agradecemos sinceramente a quienes hicieron posible que esta obra, de una calidad en absoluto desdeñable, pudiera estar disponible, para los ponentes y el público en general, el

mismo día en que inició el congreso cuya memoria pretende perpetuar: las universidades españolas que participaron en la convocatoria, las instituciones y las agencias gubernamentales auspiciantes, y, en especial, el Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, José Martínez Vilchis, y Nelson Arteaga Botello (Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM), sin cuya intervención decidida este trabajo habría sido imposible.

Valgan dos consideraciones finales. Por una parte, esta memoria representa un fruto más de la colaboración entre dos cuerpos académicos de la UAEM: “Estudios interdisciplinarios sobre democracia, desarrollo, paz y mundos de vida”, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, e “Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades”, del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades; que para llevar a buen puerto la tarea emprendida sumaron esfuerzos con la Cátedra UNESCO de Filosofía de la Paz, de la Universitat Jaume I de Castelló, el Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz, de la Universidad de Alicante, y el Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos, de la Universidad de Granada. Por otra parte, queremos dejar constancia de la dedicación y pericia demostradas por quienes se hicieron cargo de la producción editorial de esta extensa obra; labor imprescindible para la óptima difusión de los resultados de investigación.

Los compiladores

DEMOCRACIA Y AUTORITARISMO EN EL RÉGIMEN POLÍTICO DE HUGO CHÁVEZ (2004-2007)¹

*Francisco Lizcano Fernández
Fernando Díaz Ortega²*

El presente texto analiza algunos de los principales acontecimientos políticos en Venezuela ocurridos entre 2004, cuando se produjeron transformaciones importantes en la institución superior del poder judicial, y 2007, año que se cierra con la celebración de un referéndum que pretendía introducir cambios constitucionales de gran significación. Sin embargo, el apego a esta delimitación temporal no es totalmente estricto, pues en ocasiones, para contextualizar lo sucedido en el periodo estudiado, se maneja información anterior a 2004 y, para mostrar sus consecuencias, se incluyen datos relativos a los primeros meses de 2008. Este estudio se basa sobre todo en información periodística; en especial se rastreó sistemáticamente la proporcionada por el semanario *Informe Latinoamericano*, editado por una de las actualmente más relevantes empresas de información sobre América Latina, Latin American Newsletters, por lo que no ha sido necesario emplear un aparato crítico convencional. También se consultó la *Wikipedia. La enciclopedia libre* (<http://es.wikipedia.org/wiki/Portada>), que contiene información abundante sobre la historia venezolana de los últimos quinquenios.

Este escrito está dividido en siete partes, que giran en torno a los principales acontecimientos políticos del periodo mencionado: “Ampliación del Tribunal Supremo de Justicia”, acaecida en julio de 2004; “Referéndum revocatorio del Presidente Hugo Chávez”, agosto de 2004; “Elecciones legislativas y ley habilitante”, diciembre de 2005 y enero de 2007, respectivamente; “Elección presidencial”, diciembre de 2006; “Creación del Partido Socialista Unido de Venezuela”, iniciada en diciembre de 2006, si bien no se concretó sino hasta 2008; “Represalia contra Radio Caracas Televisión”, mayo de 2007; y “Referéndum sobre la reforma constitucional”, diciembre de 2007.

¹ Agradecemos los comentarios de Cynthia Araceli Ramírez Peñaloza.

² Universidad Autónoma del Estado de México, México. Correos electrónicos: fralife@prodigy.net.mx (Francisco Lizcano), fernandodior@yahoo.com.mx (Fernando Díaz).

Del estudio realizado en estas páginas se derivan una conclusión principal, así como una parte medular de su explicación. La conclusión es que, en la actualidad, el régimen político venezolano liderado por Hugo Chávez debe caracterizarse como *híbrido* (entre democracia y dictadura) o como *democrático con importantes déficits*. La explicación principal del componente autoritario de este régimen político se encuentra en el comportamiento del propio Chávez, lo que implica que el componente democrático procede del régimen político que le antecedió.³ Esta explicación amerita tres comentarios.

En primer lugar, conviene insistir en que el principal elemento autoritario del régimen político venezolano vigente es la persona que actualmente figura como titular del poder ejecutivo de este país. Por supuesto, este personaje, como todo gobernante, necesita de una serie de organizaciones para cumplir con sus objetivos; pero quien toma las decisiones más importantes, quien ejerce el poder *en última instancia* es, únicamente, él. En efecto, el máximo poder del actual régimen político venezolano no se encarna en alguna de sus instituciones (como pudieran ser las fuerzas armadas o un partido político), sino en una sola persona, Hugo Chávez Frías. En segundo lugar, no es ocioso señalar que, en la mayoría de los regímenes democráticos iberoamericanos, los principales componentes autoritarios provienen del pasado (por ejemplo, así sucede en el aspecto quizá más deficitario de estas democracias, el estado de derecho), en tanto que en el caso venezolano los principales elementos autoritarios proceden del comportamiento del actual presidente de la República, quien, lejos de adquirir su fuerza en organizaciones tradicionales, pretende hacer una revolución (es decir, un cambio profundo) y, para lograrlo, está creando nuevos esquemas institucionales y organizaciones. En tercer lugar, se debe señalar que, si bien el presente estudio no profundiza en ello, no toda la oposición al chavismo manifiesta convicciones democráticas profundas, pues una parte de ella ha exhibido comportamientos claramente autoritarios, como quedó de manifiesto en el golpe de estado que, en 2002, pretendió derrocar a Chávez.

La *hibridez* (entre democracia y autoritarismo) del régimen político chavista se manifiesta en las tres dimensiones que usualmente son utilizadas para distinguir entre democracias y dictaduras: independencia de los poderes legislativo y judicial ante el poder

³ Por supuesto, de esto no se debe derivar que el régimen político anterior a Hugo Chávez (entre 1958 y 1998) no tuviera algunos componentes autoritarios (aunque sí supone que éstos eran de menor envergadura que el actual) ni, mucho menos, que no tuviera otros muchos inconvenientes en otros ámbitos como, por ejemplo, en materia de política económica y social.

ejecutivo; elecciones libres y competidas (lo cual conlleva la imparcialidad de los órganos electorales que las organizan); y respeto a los derechos civiles (en lo fundamental, los de expresión, reunión y asociación).

En cuanto a las relaciones entre los poderes estatales, este régimen es más autoritario que democrático, pues la subordinación de los poderes legislativo y judicial al ejecutivo es muy marcada. Sin embargo, no es tan plena como se evidencia en los regímenes políticos absolutamente dictatoriales, por dos razones. Por un lado, los poderes subordinados todavía exhiben alguna manifestación de independencia. Por otro lado, la total dependencia del legislativo puede cambiar en un futuro relativamente próximo sin alterar las normas establecidas, si la oposición decide participar en las elecciones legislativas de 2009. La responsabilidad de la subordinación del poder judicial (en especial del Tribunal Superior de Justicia) al poder ejecutivo recae, en lo fundamental, sobre el chavismo, pues no sólo ha conseguido asegurarse de la sumisión del mencionado tribunal, sino que también ha introducido una serie de cláusulas legales que le permiten remover a los magistrados de esta institución que pudieran tomar decisiones incómodas para el poder ejecutivo. Pero la responsabilidad de la dependencia del poder legislativo no se debe exclusivamente al presidente en funciones. A éste se le podrían imputar los elementos autoritarios que pesan sobre los procesos electorales en la Venezuela actual (a los que nos referiremos más adelante), pero la decisión de los partidos políticos opositores de no presentarse a las últimas elecciones legislativas, en 2005, determinó, obviamente, su total falta de representación en la Asamblea Nacional. Ahora bien, si la oposición a Chávez es responsable (por lo menos parcialmente) de que el poder legislativo venezolano no pueda cumplir en la actualidad con su función de limitar al poder ejecutivo, la usurpación que el poder ejecutivo hizo (a través de la ley habilitante de enero de 2007, que permitió a Chávez legislar sin interferencia de quienes fueron elegidos para legislar, todos ellos, además, partidarios suyos) de la otra función fundamental del poder legislativo, la de legislar, es responsabilidad exclusiva de Chávez.⁴

En relación con los procesos electorales, la valoración del régimen chavista tampoco puede ser unívoca, pues tales procesos conjugan rasgos democráticos y autoritarios, aunque

⁴ En las democracias contemporáneas, el poder legislativo desempeña dos funciones principales: legislar y controlar al poder ejecutivo. Para cumplir con esta segunda función, el parlamento debe ser plural; es decir, debe estar integrado por partidarios del gobierno y representantes de la oposición. Sin estos últimos, cuando todos los parlamentarios son afines al ejecutivo, el poder legislativo, evidentemente, no cuenta con el ingrediente fundamental para ser autónomo y capaz de limitar al poder presidencial.

en esta ocasión, a diferencia de lo sucedido respecto a la independencia de los poderes legislativo y judicial, podrían pesar más los primeros que los segundos. En principio, en el periodo estudiado, los procesos electorales (y las votaciones en general), que además han sido frecuentes (cuatro votaciones federales en los cuatro años analizados), han sido razonablemente democráticos; es decir, en ellos se han enfrentado posturas claramente diferenciadas (unas a favor del gobierno y otras opuestas a él) que se han podido manifestar con márgenes relativamente amplios de libertad (aunque la equidad de la contienda no haya sido notable), en tanto que los votos se han contado adecuadamente.⁵ No cabe duda de que estos elementos han sido decisivos para que los organismos internacionales que han supervisado todas estas votaciones las hayan evaluado, en lo fundamental, positivamente. Al respecto, no es desdeñable que el Estado venezolano no sólo haya aceptado la supervisión de estos organismos extranjeros, sino que también les haya permitido realizar algunas auditorías en relación con dichos procesos electorales.

No obstante, la oposición política venezolana ha criticado con insistencia el papel desempeñado por el Estado en estos procesos. Incluso se ha negado a participar en ellos por pensar que no ofrecen las garantías democráticas suficientes. Algunas de las mayores objeciones a la *democraticidad* de las elecciones por parte de la oposición han sido las siguientes: parcialidad del órgano electoral federal (el Consejo Nacional Electoral); falta de equidad entre los contendientes (en cuanto a los medios de comunicación y los recursos económicos del sector público), presión estatal sobre los votantes (tanto antes de la votación como en el momento de ejercer el voto, pues la oposición presume que el registro de la huella dactilar en este momento permite al gobierno saber la orientación del voto de cada ciudadano) y fraude (posible, según la oposición, a través del recuento exclusivamente electrónico de los votos).

En ocasiones, la inconformidad radical de la oposición frente a los procesos electorales (cuya máxima expresión tiene lugar cuando se niega a participar en ellos) es tomada como indicador de déficit democrático. No siempre este proceder es adecuado. En el caso venezolano, las críticas tajantes de ciertos sectores de la oposición a los procesos

⁵ En contraste, las votaciones que se celebran en los regímenes dictatoriales no son competidas (no se presentan opciones claramente diferenciadas del gobierno), por lo que tampoco pueden ser calificadas de libres. En cuanto al hecho de que los votos sean contados adecuadamente, sólo tiene sentido plantearse cuando las elecciones son competidas. Como es lógico, este tipo de régimen político no admite que sus elecciones sean observadas por asociaciones extranjeras.

electorales no deben ser interpretadas siempre de la misma forma. Independientemente de que algunas críticas puedan ser justas, es preciso reconocer que los discursos y las acciones de esta parte de la oposición no siempre están fincados en la teoría y la práctica democráticas. Para esta parte de la oposición, el único objetivo prioritario, al cual subordinan todos los otros, es sacar a Chávez de la presidencia. Según este planteamiento, cualquier estrategia empleada para lograr este objetivo es legítima, independientemente de que sea de carácter democrático o autoritario. Por este motivo, sus argumentos y actuaciones (como la de no participar en ciertas elecciones) deben ser tomados con reserva.

En relación con los derechos civiles, en el actual régimen político venezolano también se manifiestan elementos autoritarios (debidos en esta ocasión exclusivamente al Estado chavista) y democráticos. La existencia legal de organizaciones políticas de oposición que tienen posibilidades de defender sus ideas públicamente es un rasgo democrático que, por tanto, no se presenta en las dictaduras. Sin embargo, el Estado venezolano dista mucho de respetar cabalmente los derechos civiles de la ciudadanía. A partir de la información recabada para este texto, no es posible hacer una valoración global —como hemos hecho respecto a las dos dimensiones analizadas antes— sobre el predominio de lo democrático o lo autoritario en el tema de los derechos civiles. En cuanto a esta dimensión, la única valoración global que podemos sacar se refiere a la relación del Estado con uno de los medios de comunicación más importantes, la televisión.

En comparación con la hecha acerca de las otras dos dimensiones contempladas, esta valoración tiene un rango intermedio. Hemos visto que lo autoritario prima en cuanto a la autonomía de los poderes legislativo y judicial ante el poder ejecutivo, mientras que lo democrático prevalece en relación con las votaciones; sin embargo, en la actitud del Estado ante la televisión no es posible afirmar con contundencia si predomina una u otra forma de gobernar. Los canales de televisión controlados por el Estado —que no se caracterizan por su ecuanimidad en lo relativo a la oposición— tienen cada vez más presencia. En principio, estas características deberían ser calificadas como autoritarias, pero en el caso venezolano la valoración de la segunda (el tratamiento peyorativo de la oposición en la televisión estatal) admite atenuantes: en una situación como la venezolana, en la que la televisión privada tiende a proyectar una imagen negativa del chavismo que difícilmente podría calificarse de ecuánime, no resulta especialmente lógico que a los medios de comunicación

gubernamentales se les exija una visión imparcial sobre la oposición. En cuanto a los canales privados de televisión (todos ellos de tendencia anti-chavista), su misma existencia es una manifestación democrática (en un régimen dictatorial no serían permitidos), pero la represión a la que se ven sometidos por parte del Estado chavista es claramente autoritaria,⁶ con el agravante de que, en este caso, no creemos que pueda ser justificada con argumentos plausibles.

Antes de pasar al análisis de los siete acontecimientos políticos más importantes en los últimos cuatro años de la historia venezolana, conviene señalar que la concentración del poder característica del régimen chavista no sólo se manifiesta en la subordinación de los poderes legislativo y judicial (según la oposición, el poder electoral estaría en esta misma situación de dependencia) al poder ejecutivo, la cual sería en sí misma, como señalábamos, una clara manifestación autoritaria, sino que también se percibe en el hecho —que no constituye necesariamente una manifestación autoritaria— de que 20 de los 22 gobernadores son chavistas, así como 265 de los 300 alcaldes del país.

Ampliación del Tribunal Supremo de Justicia

En julio de 2004 se produjo un grave atentado contra la independencia del poder judicial. Como en otros países, en Venezuela esta autonomía se finca, en buena medida, en dos cuestiones relacionadas con su órgano máximo (el Tribunal Supremo de Justicia): su pluralidad y la dificultad para que sus miembros sean removidos. Ambas cuestiones sufrieron menoscabo en el periodo estudiado. En cuanto a la segunda, la constitución venezolana de 1999, que proclama en su artículo 254 la independencia del poder judicial y la autonomía de la Corte Suprema, contiene dos artículos que pretenden garantizar, por largos lapsos, la permanencia de los miembros que la integran. En el artículo 264, se establece un único periodo de 12 años y en el artículo 265, se proclama que sus magistrados sólo podrían ser removidos por “serias ofensas” y con el voto por mayoría de dos tercios de la Asamblea Nacional.

⁶ Más adelante, en el apartado “Represalia contra Radio Caracas Televisión”, además de dar cuenta del acontecimiento indicado en su título, se mencionan imposiciones gubernamentales a otras cadenas de televisión como Venevisión y Televen.

En julio de 2004 la asamblea aprobó, por una leve mayoría simple, expandir la corte suprema de 20 a 32 magistrados y dos mecanismos más para remover a los jueces. La mencionada ampliación constituye un intento más de control por parte de Hugo Chávez. De los 20 magistrados que ya estaban, sólo dos se habían incorporado antes de que éste accediera a la presidencia, y, de todas maneras, los 20 habían sido seleccionados en 1999 por una Asamblea Nacional Constituyente que fue convocada por Chávez y que estaba integrada en su mayoría por sus partidarios. Posteriormente, en 2000, fueron confirmados en sus posiciones por la Asamblea Nacional (que también tenía una mayoría de seguidores de Chávez), con dos tercios de los votos. Es decir, cuando fue aprobada la constitución en 1999, la anterior Corte Suprema fue eliminada y no hubo Congreso hasta que se dieron las elecciones legislativas de julio de 2000, bajo las nuevas reglas. En el lapso intermedio, el gobierno estableció un “congresillo” integrado por 12 legisladores elegidos por Chávez sin ninguna base legal en la legislación venezolana. Y fueron éstos los que eligieron a los 20 magistrados para integrar el nuevo Tribunal Supremo de Justicia. Sin embargo esta corte no resultó tan sumisa como muchos miembros de la oposición temían, ya que en 2004 dictaminó que no había habido golpe de estado contra Chávez en 2002, con el argumento de que no se habían utilizado armas militares. El presidente reaccionó calificando al Tribunal como “un montón de mierda”. Ésta parece haber sido la razón principal para que Chávez decidiera aumentar el número de magistrados a 32, con la intención de tener una mayoría de magistrados leales. En efecto, como se indicó, los 12 nuevos integrantes fueron designados por mayoría simple en una Asamblea Nacional de claro predominio chavista.

No obstante, dado que la lealtad de los magistrados se había demostrado más volátil de lo deseable, la nueva ley instituía otro mecanismo para asegurarla. En ella, se establecía, en contradicción con el mencionado artículo 265 constitucional, que, cuando el poder ciudadano (a través del fiscal general, el defensor del pueblo o el contralor) determinara que un magistrado había cometido una “ofensa seria” y recomendara su despido, éste automáticamente sería suspendido y permanecería en esta situación hasta que la Asamblea Nacional emitiera el resultado del juicio político correspondiente. Pero si el presidente de la Asamblea Nacional no llevaba el asunto a votación, el magistrado quedaba suspendido de manera indefinida. En realidad, la ley establecía que cuando el “poder ciudadano” recomendara el despido del juez, el presidente de la Asamblea debía convocar a una audiencia

y a un voto de juicio político en los siguientes diez días, pero esos términos habitualmente son ignorados por la Asamblea y no hay manera de forzarlos.

Además, se establecía otro nuevo mecanismo de remoción de los magistrados del Tribunal, al contemplar la posibilidad de que la Asamblea Nacional pudiera nulificar la designación de los jueces por mayoría simple en cualquiera de las tres circunstancias siguientes: si el ya magistrado proveyera de información falsa durante su proceso de selección, si su actitud pública fuera en contra o dañara el prestigio del Tribunal o de cualquiera de sus miembros, o si el magistrado socavara el funcionamiento de la justicia. De esta manera, se atentaba gravemente contra la independencia del poder judicial; los máximos responsables de la aplicación de la justicia en el país, los que en última instancia deben decidir lo que es justo y lo que no lo es, quedaban subordinados a un poder legislativo que, a su vez, estaba controlado por el poder ejecutivo. Máxime, cuando dos de los tres criterios mencionados se prestan claramente a una aplicación subjetiva.

Sin embargo, los mencionados mecanismos de control no fueron suficientes para eliminar totalmente la independencia del Tribunal Supremo de Justicia, lo que evidencia la dificultad de conseguir una total concentración del poder en una sociedad con tradiciones democráticas relativamente sólidas y que mantiene márgenes importantes de pluralidad (por supuesto, también cabría la explicación de que una cierta manifestación de independencia del poder judicial le puede interesar al propio poder ejecutivo para tener argumentos de su talante democrático, pero esta argumentación no es consistente con las evidentes tendencias contrarias de Hugo Chávez). Pocos meses después de la ampliación de sus miembros, el 5 de octubre, el Tribunal dictaminó a favor del diario *El Universal* en un caso de calumnia denunciado por el gobierno. El problema fue que, en julio, el editorial de este periódico afirmó que la fiscalía pública y el poder judicial, debido sobre todo a la ampliación del Tribunal, habían perdido toda legitimidad al quedar controlados por el gobierno. Sin embargo, el dictamen de la corte estableció que dicho editorial no insultaba a nadie y que estaba protegido por la garantía constitucional del derecho a la libre información y expresión.

Una segunda acción que puso en evidencia la relativa independencia del poder judicial se produjo cuando, en abril de 2006, el Tribunal ordenó al gobierno despedir a una diplomática de alto rango y le prohibió ejercer cargos públicos durante un año. María Pili Hernández —funcionaria muy allegada a Chávez y quien manejó con éxito la campaña de éste para el referéndum de agosto de 2004, que ratificó por amplia mayoría la permanencia en

el poder del presidente— era, a la sazón, canciller adjunta para asuntos norteamericanos. Sin embargo, en noviembre de 2004, el Tribunal Supremo de Justicia decidió multarla y prohibirle ocupar puestos públicos por tres años, como castigo por haber realizado transferencias irregulares de fondos públicos cuando, entre 1996 y 1999, se desempeñaba como consejera de la ciudad de una de las municipalidades de Caracas. El gobierno intervino, aduciendo que su despido afectaría las relaciones exteriores, pero el Tribunal Supremo de Justicia dictaminó en contra de la pretensión del gobierno.

Una tercera manifestación de la relativa independencia del Tribunal se produjo en mayo de 2007, cuando éste aceptó dar un amparo a RCTV para revisar la decisión del gobierno de no renovar la concesión. Sin embargo, en el mismo amparo el Tribunal ordenaba el cese de las transmisiones de RCTV.

Referéndum revocatorio del Presidente Hugo Chávez

Los obstáculos que se pusieron a la celebración de este referéndum, ocurrida el 15 de agosto de 2004, por parte de las autoridades estatales muestran el escaso compromiso de Chávez con los mecanismos de democracia directa que él mismo había defendido en la constitución de 1999. Esto volvió a evidenciarse cuando, en sendas propuestas de reforma constitucional, la de 2004 y la de 2007, que a la postre no se aprobaron, se pretendió aumentar el número de firmas requeridas (de 20% a 30% de los electores) para iniciar el proceso de los referendos revocatorios. En el referéndum revocatorio de la presidencia de Chávez también se puso en entredicho la independencia del Consejo Nacional Electoral (CNE), aunque sólo sea parcialmente.

En noviembre de 2003, la oposición a Chávez llevó a cabo la recolección de firmas correspondiente para solicitar al CNE la realización de un referéndum que retirase de su cargo al presidente de la República. De acuerdo con la constitución, para que se realizara esta consulta popular, la solicitud debía ser amparada por 2.5 millones de firmas; es decir, 20% de los electores inscritos en el padrón del CNE. La oposición entregó al CNE 3.1 millones. Sin embargo, el CNE rechazó la petición, argumentando que sólo 1.8 de las firmas eran válidas, 0.9 millones provocaban serias dudas y 0.4 millones eran completamente inválidas (personas fallecidas, menores de edad, extranjeros, etcétera).

La oposición de Venezuela decidió no reconocer la decisión del CNE y llamó a sus seguidores a una resistencia pacífica (esto no fue óbice para que en las manifestaciones que se hicieron con tal motivo hubiera 9 muertos, 339 arrestos y 1 200 heridos), argumentando que el gobierno le estaba negando el derecho al pueblo de votar por desalojar al presidente del poder.

En relación con los cerca de 150 000 formularios que contenían los 0.9 millones de firmas que provocaron serias dudas, el CNE aducía que los datos personales que en ellos constaban no coincidían con la información del registro electoral o tenían huellas dactilares borrosas. La oposición respondió diciendo que el CNE actuaba a favor del gobierno, pues éste deseaba, por éste y otros medios, bloquear o retrasar el referéndum. Por supuesto, para la oposición el reconocimiento de estos 0.9 millones de firmas era fundamental, porque sin ellas (o, por lo menos, sin una buena parte de ellas) no alcanzaban los 2.5 millones de firmas requeridas.

El CNE propuso organizar un proceso de “reparación” (validación) de estas firmas dudosas, estableciendo 1 000 centros públicos y dando a conocer el nombre de las personas cuyas firmas eran cuestionadas, para que, durante cinco días, los firmantes de los formularios pudieran ratificar o rectificar sus firmas en tales centros.

Los observadores internacionales de la Organización de Estados Americanos (OEA) y del Centro Carter estaban de acuerdo en que era necesaria la verificación de las firmas dudosas ante la posibilidad de que una persona hubiera firmado por otra. Sin embargo, diferían respecto a cómo debía llevarse a cabo el proceso de verificación, ya que consideran que con una muestra significativa se podía determinar el resto estadísticamente. Por otra parte, el “Grupo de Amigos” (formado por los gobiernos de Brasil, Chile, México, España y Estados Unidos) también avalaban la decisión del CNE de verificar las peticiones sospechosas.

Al interior del CNE hubo un fuerte conflicto entre los cinco rectores,⁷ pues dos apoyaban la decisión de “reparar” las firmas y otros dos rechazaban ese procedimiento,

⁷ El CNE estaba integrado por cinco miembros, denominados rectores electorales (el de mayor rango era considerado el rector presidente del consejo, el cual era designado entre los propios rectores), que, según la ley orgánica del poder electoral, debían ser designados por la Asamblea Nacional con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes. Si bien dicha ley preveía que los rectores presidentes debían permanecer en su cargo tres años y seis meses, ninguno de ellos desde 1998, año de creación del CNE, hasta 2004 había durado en su cargo más de dos años.

pidiendo que se reconocieran todas. El rector presidente del CNE decidió a favor de “reparación”, que, lógicamente, era la postura avalada por Chávez.

El 14 de abril de 2004, el CNE anunció que las firmas sospechosas podrían ser ratificadas entre el 20 y 24 de mayo en 2 569 sitios en todo el país. El drástico aumento del número de los centros donde se podían “reparar” representó una concesión del CNE a la oposición. Los observadores de la OEA y el Centro Carter felicitaron los esfuerzos para ponerse de acuerdo del CNE, los representantes de la Coordinadora Democrática (CD), la oposición, y el Comando Ayacucho, del campo gubernamental. Sin embargo, cuando el CNE emitió las normas de reparación de las firmas, los líderes de la CD dijeron que no se ajustaban a lo acordado. El 4 de mayo la oposición aceptó las normas del CNE, quedando en que el proceso de ratificación sería del 27 al 31 de mayo. Acción Democrática (AD) mostró su conformidad con las normas fijadas por el CNE, mientras que la ONG Súmate dijo que la base de datos del CNE estaba bien organizada, era consistente y congruente, y que permitía la identificación de los peticionantes sospechosos. Finalmente, los observadores de la OEA y el Centro Carter evaluaron positivamente las normas, diciendo que “se han ofrecido garantías necesarias para que los ciudadanos puedan ratificar su voluntad”.

El 2 de junio de 2004, aún se mantenía la discusión entre la oposición y el gobierno sobre quién había ganado el proceso de ratificación. La oposición dijo haber ratificado más de 700 000 peticiones, mientras que los chavistas decían que no habían alcanzado el mínimo requerido para la realización del referéndum. El 5 de junio, el CNE declaró que la oposición había ganado el derecho a realizar el referéndum. El vicepresidente del CNE anunció que el referéndum tendría lugar el 15 de agosto. De acuerdo con ciertos cálculos, esta fecha convenía a la oposición, pues de ganar el referéndum se tendría que proceder a nuevas elecciones, mientras que si el referéndum se hacía después del 19 de agosto,⁸ y se ganaba, el poder sería asumido por el vicepresidente izquierdista del gobierno de Chávez, José Vicente Rangel. Esto se debía a que el artículo 233 de la constitución establecía que, si se producía la ausencia absoluta del presidente durante los primeros cuatro años de su periodo, se procedería a una

⁸ El 30 de julio de 2000, se llevaron a cabo las primeras elecciones generales bajo la constitución de 1999. En ellas se eligió al presidente de la República (quien inició su nuevo mandato el 19 de agosto), los 165 parlamentarios de la Asamblea Nacional, los 23 gobernadores del país y otros tantos congresos regionales, así como 335 alcaldes y los representantes en los parlamentos andino y latinoamericano. El proceso electoral se completó el 3 de diciembre de ese mismo año con los comicios para los consejos municipales y las juntas parroquiales. Tras estos dos procesos los chavistas pasaron a dominar las instituciones estatales con amplia mayoría.

nueva elección presidencial, para que el nuevo presidente electo completase dicho periodo. Ahora bien, si la ausencia se producía durante los últimos dos años del periodo presidencial, éste sería completado por el vicepresidente en funciones.

La oposición se debía concentrar ahora en reunir más votos de los que obtuvo Chávez (3.75 millones, es decir, 60% de los emitidos) en las elecciones que lo ratificaron en la presidencia, celebradas en julio de 2000, pues éste era uno de los requisitos para ganar el referéndum revocatorio. Obviamente este desafío no era fácil de enfrentar con éxito, ya que, entre otras cuestiones, el chavismo gobernaba 13 de los 23 estados del país.

El 16 de junio, el representante del opositor Partido Proyecto Venezuela (PPV) ante el Parlamento Latinoamericano —Adolfo Taylhardat— declaró que, dentro del proceso de reparación de firmas, el gobierno utilizó toda clase de medios para evitar que fueran ratificadas como, por ejemplo, amenazas a los funcionarios públicos, chantaje a beneficiarios de contratos con el gobierno, forzar a toda persona que debía hacer un trámite en alguna oficina de la administración gubernamental a firmar un compromiso de arrepentimiento y a retirar sus firmas, etcétera. Asimismo, acusó a Chávez de usar fondos públicos para movilizar a sus seguidores en todo el país, así como de utilizar medios del gobierno (radio, televisión, aviones oficiales) para su campaña, lo que ubicaba a la oposición en una situación de desventaja. Taylhardat opinaba que la oposición tenía buenas oportunidades de lograr la cifra necesaria para remover a Chávez, puesto que la votación en el referéndum sería secreta, a diferencia del proceso de recolección de firmas que fue abierto y público, lo que permitía a Chávez forzar la voluntad del pueblo.

El 14 de julio, la oposición acusó al gobierno de impulsar un programa para otorgar la nacionalidad a inmigrantes dentro del programa “Misión identidad”, con la intención de ganar votos para el referéndum. El 6 de julio, Chávez había anunciado que la meta era llegar a un millón de nacionalizados, y que en los dos meses anteriores se habían nacionalizado 216 000 personas, muchas de ellas ilegales. En las masivas ceremonias de naturalización se recordaba a los nuevos ciudadanos venezolanos que el referéndum se celebraría el 15 de agosto. Aun así la oposición reconocía que para el 15 de agosto sólo se habrían naturalizado unos 300 000 nuevos votantes, que no representan más de 2.5% de los 12 millones de venezolanos con derecho a votar.

El 15 de agosto de 2004, se llevó a cabo el referéndum para revocar a Chávez. Al siguiente día, el CNE anunció que, con el recuento de 94.5% de la votación, los votos a favor

de la permanencia de Chávez eran 4.99 millones (58%) y los que se manifestaban por su remoción sumaron 3.6 millones (42%). Eso significó una doble derrota para la oposición porque, además de sacar menos votos que los chavistas, ni siquiera alcanzaron los 3.8 millones de votos que Chávez había obtenido en las elecciones presidenciales 2000. Además, la participación había sido alta, 75%. La oposición afirmó que había habido fraude, pero los observadores de la OEA y el Centro Carter, aun admitiendo que hubo irregularidades, afirmaron que éstas no habían afectado el resultado final. Esta evaluación positiva de los observadores internacionales se sumaba a la mencionada en torno a los preparativos del referéndum. El 25 de agosto, después de una auditoría a las computadoras empleadas en el referéndum, el argumento de la oposición de que se había producido un fraude electrónico pareció quedarse sin sustento. El resultado final del referéndum fue que Chávez ganó con 59% de los votos. En 22 de los 24 estados ganó con amplios márgenes, mientras que en los otros dos perdió por márgenes escasos: en Táchira por 1.4 puntos y en Miranda por 0.3 puntos.

En una reforma constitucional propuesta por el Movimiento V República (MVR) en septiembre de 2004, se pretendió hacer más difícil la salida de Chávez de la presidencia, al elevar los requerimientos de los futuros referendos revocatorios. Se trataba en este caso de aumentar, de 20% a 30%, el porcentaje de los ciudadanos que debían solicitar dicho tipo de referendo, en un intento evidente por obstaculizar los mecanismos de democracia directa que se habían divulgado como una de las manifestaciones del talante democrático de la constitución de 1999.

Elecciones legislativas y ley habilitante

Las elecciones legislativas del 4 de diciembre de 2005 significaron un importante triunfo político para Chávez, pues, a través de un proceso electoral legítimo para la mayoría de los observadores, los 167 parlamentarios electos para la Asamblea Nacional pertenecían a organizaciones políticas que lo apoyaban. Este control total de la Asamblea Nacional por parte de los chavistas se debió en buena medida a que la oposición decidió no presentarse a las elecciones. Desde nuestro punto de vista, el boicot de la oposición a estas elecciones no parte necesariamente de una firme convicción democrática, pues queda la duda de que dicho

boicot se debiera a la ausencia de garantías mínimas para que estas elecciones pudieran considerarse democráticas, como la misma oposición declaraba, o a su pretensión, más o menos inconfesada, de querer sacar ventaja de su debilidad; es decir, que consideraron que, dado el escaso apoyo con el que contaban en ese momento, era mejor intentar deslegitimar la elección con su boicot que tener una presencia muy parca en la nueva Asamblea Nacional. Sin embargo, es responsabilidad exclusiva de Chávez el desmesurado poder legislativo que detentó la presidencia de la República con base en la ley habilitante de enero de 2007. Esta ley demostró que Chávez no se conformó con tener un parlamento totalmente subordinado a su presidencia, sino que decidió asumir personalmente facultades legislativas respecto a los temas más relevantes para el país.

La Asamblea Nacional que estuvo en funciones entre 2000 y 2005, la primera legislatura que pudiera ser considerada típica del régimen chavista, comenzó teniendo 70% de las curules a favor de la política de Chávez (inicialmente 92 parlamentarios, 56% de la Asamblea, eran del MVR, pero algunos se pasaron a la oposición en los años siguientes), pero al final del periodo el Bloque del Cambio, chavista, sólo tenía un parlamentario más (83 de los 165 que integraban la Asamblea Nacional) que el opositor Bloque por la Autonomía Parlamentaria. Acción Nacional, que en 2000 obtuvo 33 parlamentarios (20% del total), era, con mucha diferencia, el partido político más importante de las organizaciones que componían esta alianza opositora.

El 20 de julio la ONG anti-Chávez, Súmate, declaró que consideraba que las elecciones legislativas que se avecinaban no podrían ser democráticas por cinco razones: los padrones electorales no eran confiables; la auditoría requerida no se había realizado; no había garantía de que los votos serían secretos; no se contemplaba el recuento manual de los votos; y no se veía posible la presencia de observadores confiables trabajando bajo condiciones aceptables. Súmate, que estaba participando activamente en la recolección de firmas para el referéndum de revocación del mandato de Chávez, afrontaba una acción legal en su contra por recibir fondos de Estados Unidos. Washington argumentaba que dicho financiamiento estaba orientado a educar al pueblo en las prácticas democráticas.

En esas mismas fechas el CNE invitó a una comisión del Centro Asesor Electoral de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) para que auditase una muestra de los padrones electorales. La oposición venezolana no estaba de acuerdo porque consideraba que era necesario auditar por lo menos 3% del padrón,

mientras que dicha comisión sólo le habían permitido hacerlo con 1%. Por otro lado, el gobierno venezolano invitó a la OEA para que observara las elecciones legislativas.

En noviembre, casi nadie dudaba de que el campo pro-Chávez ganaría las elecciones legislativas. Las dudas provenían de por cuánto lo haría, ya que Chávez necesitaba una mayoría de dos tercios para poder aprobar las grandes reformas sin obstrucciones. Luego de las negociaciones correspondientes, cinco partidos de oposición acordaron aliarse: Acción Democrática (AD), Primero Justicia (PJ), Proyecto Venezuela (PV), Movimiento al Socialismo (MAS) y Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI). Los sondeos indicaban que, incluso unidos, sólo alcanzarían un máximo de 23% de las bancas. Los partidos que integraban la coalición pro-Chávez, “Bloque para el Cambio”, eran: MVR, Patria Para Todos (PPT), Por la Democracia Social (Podemos), Unión Popular Venezolana (UPV), Partido Comunista de Venezuela (PCV) y algunos partidos indígenas.

Ante el virtual triunfo de la coalición pro-gobierno, la oposición venezolana lanzó un comunicado en el que planteaba un boicot de última hora a las elecciones legislativas del 4 de diciembre, para restarles legitimidad. Esto podría provocar incluso que la Carta Democrática Interamericana fuera invocada en contra de tales comicios. La campaña abstencionista fue organizada por Súmate. En un primer momento, cuestionaron legalmente el proceso aduciendo la ausencia de una auditoría manual del voto electrónico y el posible mal uso del sistema electrónico de huellas dactilares para identificar a los votantes de la oposición. El CNE tomó en cuenta esas observaciones: encargó una auditoría independiente para una extensa muestra de votos y decidió no requerir las huellas dactilares electrónicas al momento de votar. Los observadores externos se mostraron complacidos con las acciones del CNE por generar confianza para el proceso de elección.

Pese a esta respuesta del CNE, la intención del boicot se mantuvo. El primero en retirarse de la contienda fue AD, seguida de COPEI y PV. Primero Justicia insistía en participar, pero finalmente se retiró. El 3 de diciembre, día antes de las elecciones, todos los partidos de la oposición se habían sumado al boicot.

El resultado parcial de la votación del 4 de diciembre de 2008 indicaba que el MVR había obtenido 114 de 167 bancas⁹ y que las restantes se quedaron entre los partidos alineados con el gobierno: Podemos (15), PPT (11), Movimiento Electoral del Pueblo (11), PCV (8) y

⁹ El aumento de dos parlamentarios entre las elecciones de 2000 y 2005 se debió a incremento de la población.

Unión Popular Venezolana (8). El secretario general de Acción Democrática afirmó que la nueva Asamblea Nacional podía ser legal, pero carecía de legitimidad por no representar a la mayoría de los venezolanos ni a la mayoría de los electores. Sin embargo, los observadores internacionales dijeron que ni el alto nivel de abstención (75%) ni el boicot restaban legitimidad a las elecciones. Súmate planteó la posibilidad de llevar el caso al Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, pero se veía difícil que prosperara, dada la dependencia de éste ante Chávez. Por tanto, la única alternativa era llevar el caso al exterior y persuadir a la comunidad internacional de la ilegitimidad del gobierno de Chávez, mas se pensó que esta acción tampoco tenía futuro.

A un año de haber entrado en funciones la nueva Asamblea Nacional, el 10 de enero de 2007, Chávez anunció que pediría al congreso que le aprobara otra ley habilitante,¹⁰ que catalogó como la “ley madre de las leyes revolucionarias”, para que se le permitiese gobernar por decreto durante 18 meses. Chávez dijo que la usaría para seguir remodelando la economía; para devolver el poder a los consejos locales, con la intención de incrementar la democracia participativa; y para reformar la constitución en orden a, entre otras cuestiones, permitir la reelección presidencial indefinida.

El 21 de enero, en su programa de televisión “Aló presidente”, Chávez estuvo seis horas justificando la necesidad de una Ley habilitante, para contrarrestar las manifestaciones que se estaban realizando en contra de dicha ley. Finalmente, el 31 de enero de 2007, Hugo Chávez recibió de la Asamblea Nacional la aprobación de la “ley habilitante”, que le daba plenos poderes especiales para legislar durante 18 meses en 11 áreas clave relacionadas con: instituciones del estado, sistema fiscal, seguridad social, defensa, seguridad pública, energía, telecomunicaciones, transporte y participación popular.

Elección presidencial

El 3 de diciembre de 2006, finalizó el proceso electoral que llevó a Hugo Chávez a la presidencia para el periodo 2007-2013. Como en las anteriores consultas populares de diverso

¹⁰ La primera fue en 2001, cuando el congreso aprobó un “decreto habilitante” que le dio poderes especiales al presidente para dictar un conjunto de leyes. En total se dictaron 49 leyes bajo este procedimiento. Entre ellas, la Ley de Tierras —que pretendía una reforma agraria—, una nueva Ley de Hidrocarburos y la Ley de Pesca. La oposición —dirigida principalmente por la patronal más importante del país, Fedecámaras— y la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) lucharon en contra de estas tres leyes sin éxito.

tipo, la oposición denunció anomalías, pero, al igual que los observadores de otros países, reconoció la victoria de Chávez.

El primero de marzo de 2006, después de haber perdido el referéndum revocatorio y preocupados por no estar representados en la Asamblea Nacional, los líderes opositores decidieron unirse y plantear la postulación de un candidato único que compitiera contra Chávez en diciembre. En la reunión donde se tomó esta decisión de apoyar al unísono al candidato que tuviera mayores posibilidades de derrotar a Chávez estuvieron presentes Julio Borges, de Primero Justicia; Manuel Rosales, gobernador del estado de Zulia, ex-miembro de Acción Democrática y líder de su propio partido, Nuevo Tiempo; y Teodoro Petkoff, líder del Movimiento al Socialismo. Asimismo, pusieron de manifiesto sus exigencias para garantizar el adecuado desarrollo de las elecciones (las cuales pueden ser vistas como un listado relativamente exhaustivo de las debilidades de los procesos electorales chavistas): que el conteo no fuera exclusivamente electrónico, sino electrónico y manual; que hubiera observadores internacionales independientes desde la campaña; que se prohibiera la obligación de registrar la huella dactilar electrónica en el momento de la votación, por el temor de que se pudiera emplear para identificar a los votantes de oposición; que se bloqueara la transmisión de datos durante el proceso de votación; que se prohibiera el uso de recursos públicos en la campaña; que se regulase el acceso equitativo de todos los partidos a los medios de comunicación del Estado; y que se reemplazase a los cinco miembros del CNE por otros que no tuvieran vínculos con organizaciones políticas. Si bien no se esperaba que el gobierno chavista satisficiera todas estas exigencias, sí se pretendía lograr algunas concesiones.

No obstante, la oposición todavía dudaba acerca de cuál sería la estrategia más adecuada. Según algunos analistas, en ninguno de los dos escenarios que formulaban se contemplaba la posibilidad real de un triunfo. Si eran capaces de consensuar un candidato único, se presentarían a las elecciones, aunque sólo fuera para denunciarlas como fraudulentas después de que se diera a conocer su derrota. Si no conseguían proponer un candidato único, alegarían “carencia de garantías”, como en el caso de las últimas elecciones legislativas, y se retirarían de la contienda para cuestionar la legitimidad del gobierno de Chávez. Chávez anunció que si la oposición boicoteaba las elecciones presentaría una propuesta para permitir la reelección directa mediante referéndum.

El 15 de marzo, el gobierno de Chávez anunció que desistía de su intento de vincular al gobernador de oposición de Zulia, Manuel Rosales, con un grupo, llamado Rumbo Propio para Zulia, con veleidades independentistas y firme defensor del capitalismo liberal. Rosales ya había negado esa relación y el 7 de marzo el fiscal general le había dado la razón.

De abril a agosto de 2006, la oposición llevó a cabo el proceso de designación del candidato único que competiría con Chávez. Súmate propuso realizar elecciones primarias para seleccionar, de entre cinco precandidatos, al que tuviese mayor apoyo de la oposición y, por tanto, mayores posibilidades de derrotar a Chávez. Los cinco precandidatos previstos eran: Petkoff, Rosales y Borges, ya mencionados, junto con William Ojeda, de Un Solo Pueblo, y Roberto Smith, de Venezuela de Primera. En julio, los partidos de oposición decidieron fijar la fecha de las elecciones primarias para el 13 de agosto. Asimismo, decidieron rechazar la propuesta del CNE para realizarlas, demostrando una vez más su desconfianza hacia esta institución. Finalmente, las elecciones primarias no se realizaron porque Súmate, organizadora de dicha consulta, consideró que era evidente que el precandidato Rosales tenía el mayor apoyo de los cinco. Sin embargo, no toda la oposición decidió apoyar a Rosales, pues, por un lado, otros siete candidatos de la oposición presentaron sus registros y, por el otro, otros partidos más, como Acción Democrática, eligieron boicotear las elecciones, alegando que los procedimientos del CNE no garantizaban una contienda justa.

El 26 de agosto, el líder del Comando Nacional de la Resistencia (CNR), grupo abstencionista de línea dura, expresó que sospechaba de la existencia de un complot por parte del gobierno para dividir a la oposición, ya que se habían registrado 27 candidatos de oposición para competir contra Chávez, la mayoría de ellos desconocidos. Dicho dirigente planteó la posibilidad de abandonar su postura radical para apoyar a Rosales. Por su parte, Benjamín Russeo, otro de los candidatos registrados, sostuvo que también abdicaría a favor de Rosales si las tendencias no le favorecían. El gerente de la campaña de Chávez negó que el gobierno tuviese alguna relación con el denunciado incremento inusual de registros y justificó dicho fenómeno en el sentido de que evidenciaba tanto la diversidad de opiniones dentro de la oposición como la apertura del gobierno hacia la participación popular.

Durante los tres meses siguientes, de septiembre a noviembre, tuvo lugar una serie de descalificaciones entre los dos principales candidatos a la presidencia, Chávez y Rosales. En septiembre, Chávez pidió a sus seguidores en el estado de Zulia que promovieran la realización de un referéndum para revocar el mandato de Rosales, porque consideraba que su

administración estaba infiltrada por mafias y el comercio de drogas. Esta petición de Chávez pudo ser la respuesta a las declaraciones de Rosales en el sentido de que uno de los grandes fracasos del ejecutivo federal se encontraba en la seguridad pública, como se constataba a través del incremento de secuestros y extorsiones padecido por el estado que él mismo gobernaba.

En octubre, Chávez afirmó que se había escapado de otro intento de asesinato cuando visitó Zulia en julio, asegurando que los autores huyeron hacia Colombia, que eran miembros de la policía de Zulia y que, por tanto, la responsabilidad última de tal hecho recaía en Rosales, gobernador de ese estado. En noviembre, Rosales acusó a Chávez de violar la ley electoral, pues había encargado al ministro de energía, Rafael Ramírez, que asegurara el voto de los empleados de la empresa estatal Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA). En este sentido, durante una conferencia de prensa en la que estaba la presidenta del CNE, Tibusay Lucena, Rosales exhibió un video de 14 minutos, posiblemente grabado en octubre, que mostraba a Ramírez exhortando al personal de la mencionada empresa para que “no traten de frenar la expresión política de los trabajadores a favor del Presidente Chávez”. La presidenta del CNE pidió a Rosales copia del video y un informe sobre él. Rosales dijo que así lo haría, pero que también se lo entregaría a los observadores de la OEA y la Unión Europea. La oposición también acusó al gobierno de tratar de influir sobre las elecciones premiando con un bono de fin de año a los empleados del estado. Chávez había anunciado que los bonos se pagarían antes de lo normal, el 1 de noviembre, y el vicepresidente Rangel negó que con ello se pretendiera comprar votos, pues sólo había sido “un acto de amor”.

El 26 de noviembre fue el cierre de campaña de los candidatos. Los de Chávez y Rosales congregaron a cientos de miles de partidarios en las calles de Caracas. Rosales cerró su campaña proponiendo una nueva democracia social que aliviara la pobreza y sustituyera el socialismo del siglo 21 de Chávez. Después de haber dedicado las últimas semanas a inaugurar proyectos de obras públicas importantes, como un puente al sur de Venezuela, junto con el presidente de Brasil, así como un embalse y un acueducto en Zulia, Chávez cerró su campaña asegurando que su concentración era la mayor que había logrado desde que accedió el poder por primera vez en 1999.

Finalmente las elecciones se celebraron el 3 de diciembre de 2006. Hugo Chávez ganó, con 62% de los votos, superando a Rosales, su más cercano competidor, por más de 25 puntos porcentuales. Chávez ganó a Rosales incluso en Zulia. Con este resultado, la situación

de la oposición no era alentadora, puesto que en las elecciones de 2004 sólo había obtenido dos gubernaturas (de 22) y 87 alcaldías (de 334), al tiempo que, desde 2005, no tenía ningún representante en la Asamblea Nacional. Rosales reconoció el triunfo de Chávez, al igual que el vocero del Departamento de Estado estadounidense, Scott McCormack, pese a que Chávez había declarado que su victoria representaba una derrota para “Mr. Danger”. Desde el inicio de su nuevo mandato, Chávez sostuvo la necesidad de profundizar el *socialismo del siglo 21* que venía defendiendo desde un año antes.

Creación del Partido Socialista Unido de Venezuela

La lenta creación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), que se extendió por más de un año, tuvo como objetivo declarado la fusión de todos los partidos políticos que habían apoyado a Chávez en los últimos años. Lógicamente, debe ser interpretada como un paso importante en la progresiva concentración del poder que se constituye en una de las metas prioritarias de la actuación del presidente venezolano. Sin embargo, la concentración del poder que se pretende con la creación del PSUV no puede ser catalogada, en sí misma, como manifestación autoritaria, a diferencia de la concentración del poder que implica la subordinación al ejecutivo de los poderes legislativo y judicial. Aunque la mencionada fusión tuvo tropiezos importantes y algunos de los principales partidos simpatizantes con Chávez se negaron a desaparecer (en especial el PCV y el PPT, pues la reacción de Podemos fue más contradictoria), el propósito de Chávez se vio coronado con un éxito razonable, pues es probable que en las próximas elecciones los partidos políticos de corte bolivariano distintos al PSUV obtengan un número exiguo de votos.

El 16 de diciembre de 2006, 13 días después de la victoria en las elecciones presidenciales, Chávez anunció que el MVR, que le había llevado al poder en 1999, pasaría a la historia, para integrarse en una nueva organización política, el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), que nacía con la pretensión de fusionar los 24 grupos de la coalición gobernante. Para mostrar la firmeza de su decisión, declaró que, si alguno de ellos no se plegaba a su iniciativa, sería considerado como de la oposición. El nuevo partido, cuyos líderes serían elegidos por las bases, tenía el objetivo de acelerar la adopción del “socialismo del siglo XXI”. Todo parecía indicar que Chávez quería aprovechar su triunfo electoral para

poner fin a las divisiones dentro del chavismo y purgarlo de algunos aliados que no consideraba convenientes. La prepotencia de Chávez y la minusvaloración de sus aliados se manifestó sin tapujos: “He escuchado a algunas personas diciendo que su partido ganó muchos votos”; “no mintamos, esos votos pertenecen a Chávez”. El respaldo del MVR no se hizo esperar. El 18 de diciembre, William Lara, líder de esta organización, anunció su “feliz disolución”, la migración de su militancia y el traspaso de todos sus bienes al nuevo partido. Los partidos más grandes como el PCV y PPT aún no decidían si se unirían o no. La constitución del PSUV pasaría por cuatro fases (las cuales se desarrollaron a lo largo de un año, entre marzo de 2007 y marzo de 2008), cuyos objetivos principales serían los siguientes: la toma de juramento de los propulsores del futuro partido y el registro de los aspirantes a militantes, la creación de sus unidades de base (que se llamarían “batallones socialistas”), la celebración del congreso fundacional y la elección de las autoridades transitorias (sólo durarían en sus cargos un año, hasta que fueran elegidas las definitivas) del PSUV.

Antes de comenzar con las tres fases mencionadas, el 18 de enero de 2007 inició el proceso para registrar a la militancia, con la elaboración de planillas de inscripción. El 15 de febrero se creó una Comisión Promotora, para coordinar el desarrollo de las tres fases. En marzo de 2007, los tres aliados más importantes del MVR (Podemos, Patria Para Todos y Partido Comunista de Venezuela), 35 bancas en el congreso, declararon que no se unirán al PSUV. El secretario general de Podemos dijo que apoyaban el liderazgo del presidente, pero que el socialismo debía ser democrático y se oponían al modelo soviético. El PCV celebró un congreso en el que dijeron que Chávez no pondría fin a los 76 años de historia de su partido y plantearon mejor hacer “un frente anti-imperialista marxista-leninista y bolivariano”. Finalmente, el secretario del PPT declaró que éste no se disolvería y ofreció su respaldo al mencionado frente.

Chávez, por su parte, desestimó las decisiones de estos partidos (“Sigán su camino, yo seguiré el mío”), insistiendo en que las puertas del nuevo partido seguían abiertas y en que confiaba en mayor medida en el apoyo popular que en el de los políticos. Días más tarde, asumió una línea más dura contra los tres partidos, al declarar que los consideraba “casi en la oposición” y que sólo se trataba de esperar la manera como se integrarían en dicha oposición, “tirando piedras o en silencio”. Chávez recalcó la necesidad de erradicar a los disidentes dentro del chavismo y amenazó a Didalco Antonio Bolívar Graterol, de Podemos y

gobernador de Aragua desde 1995, con un referéndum revocatorio. De esta manera, el presidente exigía la inquebrantable fidelidad de todos sus seguidores.

Bolívar Graterol declaró que, pese a las amenazas, no se uniría al partido, porque éste negaba el derecho a la propiedad privada e incluía la palabra “muerte” en su lema “Patria, socialismo o muerte, venceremos”. Acusó a Chávez de intimidarlo con el referéndum revocatorio, ya que Aragua era el único de los 22 estados venezolanos donde el CNE había aprobado ese tipo de referéndum. Otros miembros del partido Podemos se plegaron a los deseos de Chávez, como Carlos Jiménez, gobernador de Yaracuy, y Di Martino, alcalde de Maracaibo. Si bien argumentaron que se salían de su partido por razones personales, Bolívar Graterol afirmó que lo hacían por las intimidaciones del presidente.

Con todo, los tres partidos principales que se resistían a la fusión se comportaron de manera diferente. El PCV decidió, en su XIII Congreso Nacional, llevado a cabo en marzo de 2007, no integrarse en el PSUV y no sufrió deserciones notables. El PPT, después de sucesivas posposiciones, celebró una Asamblea Nacional en abril de 2007, donde también decidieron no fusionarse. Sin embargo, a diferencia de lo sucedido en el PCV, un número notable de líderes del PPT, antes y después de su Asamblea Nacional, abandonaron este partido para ingresar al PSUV. Por su parte, Podemos resultó ser el que tuvo reacciones más ambiguas y contradictorias de los tres, al tiempo que sufrió una sangría similar a la del PPT.

El 5 de marzo de 2007 comenzó la primera fase, con el anuncio de Chávez del inicio oficial del proceso de formación del nuevo partido, que sería presidido por el gobernador de Miranda, Diosdado Cabello, quien afirmó que el PSUV no sería como el MVR, donde cada quién hacía lo que quería. Los propulsores de futuro partido tomaron juramento en dos fechas: los primeros 2 398 el 24 de marzo y los 16 786 restantes el 19 de abril. El 29 de abril inició el proceso de inscripción de los aspirantes a militantes. En esta tarea participó el CNE, lo cual fue visto por la oposición como malversación de recursos públicos. También se denunciaron supuestas presiones para que empleados públicos se inscribieran en el partido y la inscripción particular de un general de división, jefe del Estado Mayor y militar activo. Esta fase terminó el 10 de junio con la inscripción de unos 5.6 millones de aspirantes a militantes, cifra cercana al 80% de los votos que obtuvo Chávez en la elección presidencial de diciembre de 2006.

La segunda fase comenzó el 21 de julio, con la confirmación de unos 14 000 “batallones socialistas”, cada uno integrado por 300 militantes aproximadamente y con la obligación de hacer tres asambleas, cuyos objetivos estaban preestablecidos. El objetivo de la

tercera asamblea era elegir un vocero, un suplente y cinco comisionados. La tercera asamblea fue celebrada por todos los batallones el mismo día: 29 de septiembre de 2007. Los voceros se integraron en “circunscripciones socialistas”. Los 8 a 12 voceros de cada circunscripción elegirían al “delegado” de ésta, el cual representaría a la circunscripción en el Congreso Fundacional. El 10 de octubre Chávez organizó una ceremonia para tomar juramento a los primeros 14 475 “batallones” del PSUV.

Después de posponerse de agosto a septiembre y de este mes a octubre, el 12 de enero de 2008 se instaló el Congreso Fundacional, encabezado por Hugo Chávez (quien afirmó que deseaba que fuese un partido lo suficientemente incluyente como para abarcar “movimientos sociales, mujeres, obreros y estudiantes, partes del sector empresarial e incluso la burguesía nacional”) e integrado por 1 676 delegados, que fueron elegidos por los batallones socialistas. Las principales tareas enfrentadas por este congreso fueron las siguientes: declarar los principios del partido, formular su programa, definir sus estatutos y acordar los mecanismos de selección de sus autoridades. El congreso se celebró a través de seis jornadas de trabajo, que se realizaron en seis fines de semana consecutivos, entre el 19-20 de enero de 2008 y el 1-2 de marzo del mismo año. En la quinta jornada (23-24 de febrero) se eligió como presidente del PSUV a Hugo Chávez.

La cuarta y última fase culminó el 9 de marzo de 2008, con la elección de las autoridades transitorias del PSUV. El Congreso Fundacional había elaborado una lista de posibles candidatos, que fue depurada por Chávez hasta reducirla a 69. De entre estos candidatos, unos 94 000 representantes de los alrededor de 14 000 batallones socialistas, eligieron a las 15 personas que se desempeñarían como autoridades transitorias durante un año.

Según el *Informe Latinoamericano* de Latin American Newsletters, es de resaltar que no hubo lugar para ex-oficiales militares del círculo íntimo de Chávez ni candidatos de la izquierda más radical. El comité se compondría por izquierdistas moderados, como los siguientes: Aristóbulo Istúriz del PPT, el ministro de educación, Adán Chávez (hermano del presidente), el presentador de un programa pro-gobierno, Mario Silva, el coordinador del PSUV y ex vicepresidente Jorge Rodríguez, la gobernadora de Portuguesa, Antonia Muñoz, la presidenta de la Asamblea Nacional, Cecilia Flores, el embajador en Cuba, Alí Rodríguez, el canciller Nicolás Maduro y el líder del sector estudiantil pro-gobierno Héctor Rodríguez.

Después de perder el referéndum de la reforma constitucional, cambió la actitud de Chávez ante los partidos que no querían integrarse al PSUV. Con anterioridad, había declarado

que consideraba “como de la oposición” a los partidos que no se unieran y que quienes no siguieran el ritmo del cambio revolucionario era mejor que se pasaran a la oposición. Tras el revés del referéndum, enfatizó el carácter incluyente del nuevo partido y se disculpó con el PPT y el PCV por las ofensas que pudiera haberles propinado, agregando un solícito “los necesitamos”. Incluso sostuvo que el secretario del PPT debía ser confirmado como vicepresidente de la Asamblea Nacional, aunque este partido sólo tuviese 10 diputados. En febrero hubo un conflicto al interior del PSUV. El problema se produjo entre un diputado de la Asamblea, Luis Tascón, y el gobernador de Miranda, Diosdado Cabello, porque se acusó a este último de que su hermano, José David Cabello, ministro de infraestructura, aplicó un sobreprecio a 100 vehículos doble tracción y a 200 minibuses. La disputa terminó en la expulsión de Tascón del PSUV. En la cuarta jornada de trabajo del congreso fundacional del PSUV, se votó unánimemente por la expulsión de Tascón, debido a su falta de disciplina. Sin embargo, éste afirma que la decisión fue tomada únicamente por Rodríguez. La oposición a Chávez, por su parte, apoyó a Tascón y acusó al gobierno de tratar de encubrir la corrupción.

Represalia contra Radio Caracas Televisión

La negativa a renovar la concesión de Radio Caracas Televisión (RCTV), en mayo de 2007, fue el golpe más duro, en el periodo estudiado, de los propinados por el régimen chavista contra la libertad de expresión. Sin embargo, la oposición mantuvo en Venezuela posibilidades de expresión que impiden, también en este sentido, calificar el régimen chavista como estrictamente dictatorial.

Un antecedente de esta agresión contra la libertad de expresión se produjo en diciembre de 2004, cuando el presidente Chávez publicó una ley de medios que se vio como una amenaza a la libertad de expresión. Según el gobierno, la ley estaba diseñada para proteger a los niños del leguaje procaz, el contenido sexual y la violencia. La ley establecía pesadas multas a quienes transmitieran material considerado como una afrenta a la educación integral de los niños y adolescentes. Con tal motivo, la ley obligaba a que las fuentes de información fueran identificadas en todas las noticias y programas educativos, a menos de que fueran fuentes periodísticas secretas. También exigía, a las televisoras y los canales de radio, transmitir programas educativos, informativos y de seguridad pública del gobierno por hasta

70 minutos a la semana. El problema con la ley tenía que ver con quién iba a interpretar su violación. Los encargados de ello se integraron en un directorio de 11 personas (siete eran designadas por el gobierno), cuyo presidente era el director de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (a quien Chávez designaba y podía remover).

En torno a esa misma fecha, la Asamblea Nacional aprobó una enmienda al código penal para endurecer las penas, entre otros delitos, por libelo, por calumnia y por la realización de protestas ruidosas.

A finales de septiembre de 2005 se produjo un caso de censura desembozada. El canal 8 de la televisión pública despidió al periodista Walter Martínez por denunciar corrupción entre los chavistas. El programa de Martínez, en la estatal Radio Nacional, fue sacado del aire más tarde y el propio Chávez exigió disciplina a sus seguidores, demostrando su irritabilidad ante las críticas, en especial de las provenientes de las personas que lo apoyaban.

En febrero de 2006 se presentó otro hecho sonado que se puede interpretar como censura. El programa televisivo “24 horas”, de Napoleón Bravo, fue sacado del aire por la gerencia del canal televisivo que lo emitía, la opositora Venevisión, cuando el mencionado comentarista, en alusión al edificio del Tribunal Supremo de Justicia y sus ocupantes, dijo: “¿para qué sirven?, ¿para qué esa gran mole?, ¿por qué no instalan un burdel o algo similar ahí? Dejen que sirva para rehabilitar a prostitutas para que al menos sirva para un propósito útil”. En un país donde el poder judicial fuera independiente, una expresión de este tipo hubiera sido inadmisibles, pero en Venezuela mostraba la crispación de una parte de la población por la subordinación de este poder ante el presidente de la República.

En noviembre de 2006, Chávez acusó a ciertas estaciones de televisión (sin especificar cuáles) de promover su remoción del poder y las amenazó con poner fin a sus concesiones en mayo de 2007, cuando llegara el tiempo de renovarlas. En diciembre de 2006, poco tiempo después de las elecciones presidenciales, Chávez concretó su amenaza, al anunciar que dejaría que expirara la licencia de transmisión de la más antigua emisora comercial de televisión, RCTV, fundada en 1953, argumentando que había apoyado el golpe de Estado de 2002 y era una fuerza desestabilizadora. RCTV, junto con Globovisión, eran las estaciones de televisión que menos ocultaban su antipatía hacia la administración de Chávez. El 19 de marzo tuvo lugar la manifestación de protesta más nutrida, la cual consiguió reunir a unas 30 000 personas en las calles caraqueñas.

En abril de 2007, la oposición, encabezada por el ex-candidato a la presidencia Manuel Rosales, comenzó a buscar apoyo internacional para evitar que no se renovara la licencia a RCTV. En Caracas, la oposición organizó una marcha de protesta en abril y planeó otras para el futuro. Rosales incluyó el problema de RCTV dentro de una lista que presentó a la Organización de Estados Americanos (OEA) con los hechos que evidenciaban el “déficit democrático” del régimen político encabezado por Chávez. De esta manera, respaldaba la crítica que el secretario general de la OEA, José Manuel Insulza, había expresado por la decisión de Chávez. El senado chileno pidió a su presidenta que denunciara el caso como una violación de la libertad de pensamiento y expresión ante la OEA. Ante ello, Chávez acusó al senado chileno, diciendo que los que aprobaron esa moción eran del “ala fascista de extrema derecha [...] que apoya la agresión contra el pueblo, las desapariciones y los asesinatos”. La presidenta chilena, Michelle Bachelet, decidió no entrar en este diferendo diplomático.

Después de fracasar en sus intentos para que gobiernos extranjeros denunciaran ante la OEA el cierre de RCTV, la oposición decidió meter un recurso de amparo ante el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela. Éste les fue concedido el 23 de mayo, con la finalidad de revisar la decisión del gobierno, si bien en el mismo recurso se ordenaba que cesaran sus transmisiones. El 27 de mayo, a la media noche, expiró la licencia de RCTV, único canal opositor con cobertura nacional, pese a condenas internacionales como las de “Reporteros sin Frontera”, “Human Rights Watch” y el “Parlamento Europeo”.

Después de esta decisión, RCTV, que atraía en promedio 40% de la audiencia nacional, sólo estaría disponible por cable y satélite. Días antes, Chávez había declarado: “la única manera que la concesión de RCTV no termine el domingo 27 de mayo es que Hugo Chávez no sea el presidente de Venezuela”. RCTV fue sustituida de inmediato por un canal patrocinado por el Estado, Tves. El gobierno afirmó que el nuevo canal sería imparcial, porque adquiriría su programación de productores independientes. Sin embargo, cinco de los siete directores de Tves fueron designados directamente por Chávez.

Con el cierre de RCTV, sólo quedó un canal importante de oposición, Globovisión, que, sin cobertura nacional, tenía una audiencia promedio de 5%. Al día siguiente del cierre de RCTV, hubo manifestaciones en Caracas, las cuales fueron reprimidas por la policía con gas lacrimógeno, agua a presión y balas de goma. En Valencia, a 180 km al oeste de Caracas, cuatro jóvenes fueron seriamente heridos con armas de fuego por hombres enmascarados que cantaban eslóganes en favor del gobierno. El ministro de información, William Lara, dijo que

el gobierno procesaría a cualquier medio de comunicación que describiera la no renovación de RCTV como clausura y que el mismo 29 de mayo iniciaría acciones legales contra CNN y Globovisión; contra la primera porque transmitió una imagen de Chávez junto con otra del líder de Al-Qaeda, y contra la segunda por volver a transmitir el intento de asesinato de Juan Pablo II de 1981, lo que fue considerado como un intento de alentar indirectamente al asesinato de Chávez.

Finalmente, el 16 de julio RCTV reanudó sus transmisiones, pero por suscripción, a través de cable y satélite, lo que significaba que no podría llegar a más de 20% de los hogares venezolanos. Por otro lado, el dueño de Venevisión, Gustavo Cisneros, considerado también como parte de la oposición a Chávez, se vio obligado a defenderse de las sospechas de haber realizado un pacto con el presidente, para que le renovaran la licencia en la misma fecha que expiró la de RCTV. Cisneros explicó que el tiempo dedicado por su televisora a la crítica contra Chávez sólo fue reducido, pero no eliminado. Algo similar hizo Televen, otra estación de televisión abierta de oposición. Por tanto, Globovisión fue la única empresa televisiva que mantuvo la crítica frontal contra Chávez.

Referéndum sobre la reforma constitucional

Del referéndum sobre la reforma constitucional se sacan tres conclusiones principales. En primer lugar, la reforma propuesta por Chávez pone de manifiesto su propensión al autoritarismo, al pretender, entre otras cuestiones, una mayor concentración del poder. En segundo lugar, este referéndum evidenció que ciertas pretensiones autoritarias de Chávez no gozan del respaldo de la mayoría de la ciudadanía venezolana, lo que implica que una parte importante de los que han sido sus seguidores no lo son incondicionalmente y, por tanto, pueden dejar de apoyarlo (a través de su voto o de su abstención). En tercer lugar, el referéndum celebrado el 2 de diciembre de 2007 demostró que, por lo menos hasta ese momento, las votaciones venezolanas de ámbito nacional cuentan con los ingredientes democráticos suficientes como para que sea posible la derrota de las posiciones gubernamentales. Esto no significa desconocer la posible parcialidad del CNE ni la posible intromisión indebida del Gobierno en dichos procesos, pero demuestra que estos aspectos autoritarios, en contra de lo sucedido en regímenes claramente dictatoriales, no tienen la

fortaleza suficiente como para neutralizar una decisión mayoritaria de los ciudadanos venezolanos en contra de los deseos gubernamentales.

Uno de los aspectos principales de la mencionada reforma era introducir en la constitución venezolana la posibilidad de que el presidente de la república sea reelegido indefinidamente. Esta pretensión no era nueva. En septiembre de 2004 un legislador del MVR propuso enmendar 21 de los 350 artículos de la constitución de 1999. Una de tales enmiendas habría permitido que el presidente Chávez pudiese ser reelecto por tantos periodos sucesivos como él pudiese ganar (en la Constitución de 1999 se contempla la reelección para un segundo periodo consecutivo, pero establece que, transcurrido éste, debe pasar un periodo completo para volver a aspirar a la presidencia). En ese año el paquete fue presentado como una serie de enmiendas y no como una reforma constitucional, debido a que ésta hubiera necesitado la aprobación de dos tercios de una Asamblea en la que, en ese entonces, los seguidores de Chávez apenas constituían mayoría simple. Y era ésta la que se requería para la aprobación de las enmiendas. Ciertamente es que tales enmiendas debían ser ratificadas en un referéndum, pero esto no le preocupaba a un Chávez que acababa de ganar, en agosto, el referéndum revocatorio que pretendió arrebatarle la presidencia. Ante la polémica generada con la oposición, el ex presidente de la Asamblea Nacional, William Lara, señaló que por lo menos en lo que restaba de 2004 no se presentaría la propuesta formal para enmendar la constitución. Esa declaración fue respaldada por el presidente en funciones de la Asamblea Nacional, Francisco Ameliah, diciendo que la polémica enmienda había sido una iniciativa personal de un legislador del MVR y que ni siquiera se había sido discutida por los legisladores de ese partido ni por el propio Chávez; al margen de que, para que esa propuesta pudiera debatirse formalmente en la Asamblea, necesitaba del apoyo de por lo menos 30% de los congresistas.

Después de ese primer intento, Chávez se esperó hasta obtener por segunda vez la presidencia en diciembre de 2006. En cuanto se conocieron los resultados de esta elección, declaró que si la oposición denunciaba que había habido fraude, él realizaría de inmediato una reforma constitucional que le permitiría presentarse en las elecciones presidenciales indefinidamente. Rosales reaccionó de inmediato y el día 7 de ese mismo mes nombró a un grupo de expertos para elaborar una reforma constitucional alternativa a la que ya daban por hecho que presentaría Chávez. Éste declaró el 15 de diciembre de 2006 que sólo planeaba hacer algunas modificaciones en la constitución, las cuales no ameritaban convocar a una

asamblea constituyente que, además, podría provocar inestabilidad. Chávez siguió tanteando el terreno en los meses siguientes, sin hacer una propuesta formal. El 7 de julio de 2007 los obispos de Venezuela se reunieron en consejo plenario y criticaron las reformas a la constitución planteadas, todavía informalmente, por Chávez. Dijeron que el presidente debía ceñirse a la constitución actual y no perder tiempo en tratar de aprobar otra, pues había problemas más urgentes que enfrentar, como la pobreza, el desempleo, la carencia de vivienda, los servicios públicos inadecuados, el alarmante crecimiento de la violencia, la corrupción, el clientelismo político y el tráfico de drogas. Chávez respondió con insultos a los obispos calificándoles de ignorantes, perversos y mentirosos.

En agosto el presidente presentó una “nueva geometría del poder”, que formaría parte integral de su reforma constitucional y que incluía nuevas divisiones políticas y territoriales, denominadas *áreas federales* y *distritos funcionales*, si bien no dijo cómo encajaría en la división político-administrativa vigente. Además de estos cambios se proponían otros, unos nuevos y otros ya expresados antes, tendentes a fortalecer la concentración del poder presidencial: la reelección indefinida, el incremento de los requisitos para solicitar un referéndum revocatorio y la designación de vicepresidentes que estarían en contacto permanente con el presidente y el consejo de ministros para dar más fuerza a las regiones y a los proyectos de desarrollo. Esto último parecía una estrategia encaminada a centralizar el poder a través de ubicar a individuos de la confianza del presidente en diversas regiones que redujeran el papel de los actuales gobernadores.

El 15 de agosto de 2007, después de meses de ambigüedades y especulaciones desde que ganó la presidencia en 2006, Chávez, amparado en la ley habilitante, presentó oficialmente la reforma constitucional de Venezuela a la Asamblea Nacional, la cual fue unánimemente aprobada por los 167 congresistas en la primera de las tres lecturas por las que tenía que pasar. La propuesta inicial del presidente Chávez pretendía la modificación de 33 artículos, pero fue ampliada por la Asamblea Nacional, que propuso modificar 36 artículos más. Por tanto, la propuesta definitiva pretendía cambiar 69 artículos de los 350 que integraban la constitución de 1999.

Buena parte de la reforma implicaba un incremento notable del poder Ejecutivo, que ya era ejercido sin cortapisas por Hugo Chávez. En efecto, proponía cambiar el periodo presidencial, de seis a siete años, y permitir la reelección ilimitada. Asimismo, concretaba la mencionada “nueva geometría del poder”, que consistía en la designación de un cierto número

de vicepresidentes, los cuales ejercerían su funciones sobre regiones marítimas, territorios federales, municipalidades federales y distritos federales. La justificación era limitar el poder que la oligarquía tradicional mantenía en los estados. Las fuerzas armadas eran afectadas por la reforma en dos sentidos. Por un lado, el presidente podría declarar “regiones militares especiales” en cualquier parte del país, con el propósito de la defensa estratégica. Además, las fuerzas armadas incorporaban un sesgo ideológico, al dejar de ser una institución esencialmente profesional y políticamente no alineada para convertirse en “un cuerpo esencialmente patriótico, popular y antiimperialista”. En lo económico, se proponía eliminar la autonomía del Banco Central, para que el presidente pudiera manejar libremente las finanzas públicas. Por supuesto, la reforma también incluía elementos atractivos para buena parte de la población, como la reducción de la jornada laboral de 8 a 6 horas, con la pretensión de abatir el empleo informal y de incrementar el tiempo que los trabajadores pudieran dedicar a su desarrollo integral y moral.

En octubre, en la última fase de la aprobación de la reforma por el poder legislativo, los partidos con representación parlamentaria (Podemos, Patria Para Todos y Partido Comunista de Venezuela) comenzaron a protestar. Estas tres organizaciones fueron las mismas que se rehusaron a ser absorbidas por el PSUV y, en esta ocasión, Chávez los acusó de pertenecer a “bandas de traidores y corruptos”. Podemos exigió que el referéndum se pospusiera por lo menos seis meses, debido a que 80% de los electores desconocía el contenido de los 33 artículos que originalmente se proponía reformar, sin contar con los otros 36 que la propia Asamblea proponía reformar. También acusó a Chávez de “pisotear la constitución”, ya que en su nueva formulación, durante el estado de emergencia, otorgaría al presidente la prerrogativa de suspender el derecho al debido proceso y a la información. Podemos también protestó por la posibilidad de que el jefe de estado pudiera designar autoridades estatales.

En octubre, la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV) dijo que la reforma constitucional era inaceptable. Los estudiantes se unieron a la protesta de la iglesia católica. En una marcha que hicieron con los obispos en Caracas el 23 de octubre pidieron que se debatiesen las reformas y que se retrasara el referéndum. La CEV consideraba que las reformas implicarían el establecimiento de un estado socialista excluyente, el fin del pluralismo, de la libertad política y la libertad de conciencia, así como la concentración excesiva de poder en el Ejecutivo. Chávez respondió que los obispos mentían y apeló a Dios y al pueblo para

perdonarlos por su ignorancia e insensatez. Por su parte, los casi 4 000 estudiantes que se dirigían hacia la sede de la Asamblea Nacional fueron interceptados por la policía, que los dispersó usando gas lacrimógeno. La guardia nacional sólo permitió el paso de 8 estudiantes para reunirse con un grupo de 20 diputados.

El 2 de noviembre, el CNE recibió de la Asamblea Nacional el proyecto de reforma. A partir de entonces, según el artículo constitucional 344, el referéndum se debía celebrar en un plazo no mayor de 30 días, por lo que se anunció que éste tendría lugar el 2 de diciembre de 2007. Cabe señalar que la propuesta final de reforma no fue aprobada por unanimidad, como sucedió al inicio del proceso, por la Asamblea Nacional, pues los seis miembros de Podemos decidieron abstenerse. El referéndum fue presentado al pueblo venezolano en dos bloques de artículos, el “A”, donde se incluía la reelección presidencial ilimitada, y el “B”.

Chávez invitó a la población a participar y desechó las manifestaciones de los estudiantes que insistían en que el referéndum se aplazara para febrero, Chávez dijo que no permitiría que “ricachoncitos de cuna de oro” destrozaran el nuevo Caracas. Ante los comentarios de Chávez, el presidente de la mayor federación de estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y el de la Universidad Católica Andrés Bello se reunieron con el ministro del interior para aclarar que sus marchas no eran violentas y que así pretendían que siguieran siendo. Sin embargo, un grupo armado abrió fuego sobre estudiantes que regresaban al campus de la UCV, luego de haber marchado hasta el Tribunal Supremo de Justicia el 7 de noviembre, hiriendo a cuatro de ellos.

La oposición en general estaba indecisa sobre si alentar a los venezolanos a votar por el “no” o boicotear el referéndum. Ante tal disyuntiva la oposición moderada integró el “Bloque del no”, que incluyó las siguientes organizaciones: Un Nuevo Tiempo, Primero Justicia, Movimiento al Socialismo, COPEI, y Acción Democrática. El bloque se registró ante el CNE para poder hacer campaña en contra de las reformas.

Finalmente, se llevó a cabo el referéndum el 2 de diciembre y, según buena parte de los analistas, el alto índice de abstención costó a Chávez la reforma y que ganara la oposición moderada. El presidente Chávez sufrió la primera derrota electoral después de 12 votaciones desde que llegó a la presidencia en 1998. La oposición logró triunfar en siete de los ocho estados con mayor número de habitantes: Distrito Federal, Anzoátegui, Carabobo, Lara, Miranda, Táchira y Zulia. Los resultados fueron los siguientes: respecto al bloque “A”, 50.7% de los votantes se

pronunciaron por el “no” y 49.3% por el “sí”; en cuanto al bloque “B”, los partidarios del “no” alcanzaron 51% y los partidarios del “sí”, 49%. La abstención fue de 44.1%.

Ante los resultados del referéndum, la actitud de un verdadero demócrata hubiera sido sacar la reforma constitucional de su agenda política. No obstante, la reacción de Chávez fue ambigua. Por un lado, mostró señales de diálogo, reconciliación y moderación. En enero de 2008, otorgó amnistía a adversarios políticos vinculados con el breve golpe de estado 2002, incorporó a ministros moderados en su gabinete y prometió abandonar las propuestas más radicales rechazadas por los votantes en el referéndum revocatorio. En este sentido, afirmó que no insistiría en la aprobación de sus propuestas de reforma constitucional (sugiriendo con ello que deseaba atraer el voto de los indecisos): “perdimos y debemos reestructurar la dinámica del gobierno [...] y lanzar una estrategia con un nuevo objetivo [...] no podemos apoyar estrategias que han fracasado en todo el mundo como la eliminación de la propiedad privada”.

Pero, por otro lado, en contradicción con las actitudes mencionadas, responsabilizó de su derrota a errores tácticos y a la falta de compromiso de una parte de sus seguidores (a quienes reprendió por su abstencionismo), enfatizando que la derrota era temporal y que pretendía seguir adelante con ella. Reconoció que pudo equivocarse en cuanto al momento de presentar las reformas, y afirmó que el pueblo no estaba maduro para el socialismo del siglo XXI, pero dejó en claro que volvería a intentarlo: “administren bien esta victoria. Mídanla bien, matemáticamente. Nuestra lucha es larga y les digo, como hice el 4 de febrero de 1992 (cuando surgió a la luz pública, al protagonizar un fallido golpe): no pudimos, por ahora”. Incluso sostuvo en que “ni una coma” de la reforma sería cambiada. Sin embargo, la derrota Chávez en el referéndum, bajo la actual legislación, sólo puede ser revertida parcialmente en los años inmediatos. Podría introducir algunas reformas bajo la ley habilitante, pero no podrá presentar las propuestas de reforma en otro referéndum durante su mandato actual, que finaliza en 2013. Al respecto, la única opción sería convocar a una asamblea constituyente, pero Chávez correría el riesgo de perder, parcial o totalmente, el control sobre el poder legislativo que en la actualidad disfruta.

En este referéndum no sólo salió derrotada la reforma constitucional, también resultó dañada la imagen de Chávez, al demostrarse que el apoyo de los seguidores del presidente no era tan incondicional como éste suponía. Su eslogan a favor del referéndum “vota Sí por Chávez. Quien vota No está en contra mía”, que pretendía capitalizar el respaldo que su propia figura concitaba, no dio el resultado esperado. Sin embargo, no se puede interpretar

como un rechazo total a su gobierno ni a él mismo. Probablemente, una porción notable de sus partidarios no rompieron definitivamente con él, sólo habrían rechazado unas propuestas que consideraron excesivamente autoritarias. En este sentido, es presumible que Chávez recupere el apoyo de porciones importantes de los que habían sido sus seguidores, pero que le dieron la espalda en el referéndum.

Cabe resaltar, por último, que el resultado de este referéndum se puede interpretar como el triunfo del sector moderado de la ciudadanía venezolana, pues en él no sólo resultó derrotado Chávez, también lo fueron quienes, desde las posiciones más extremas de la oposición, defendieron el abstencionismo; ya que, si los opositores no se hubieran volcado en las urnas, la reforma constitucional habría triunfado.

[REGRESAR AL ÍNDICE](#)